PLAN MUNICIPAL

Gobierno de Concepción del Oro 2021 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII **Núm. 16** **Zacatecas, Zac., miércoles 23 de febrero de 2022**

SUPLEMENTO

AL No. 16 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022

Plan Municipal de Desarrollo de Concepción del Oro, Zacatecas 2021 – 2024.

Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

Plan Municipal de Desarrollo de Concepción del Oro, Zacatecas 2021.2024

Presentación
Misión
Visión
Valores

Introducción
Marco Jurídico y Normativo de la Planeación
Diagnóstico
Antecedentes Históricos
Datos Geográficos
Escudo
Orografía e Hidrografía
Clima y Ecosistema
Recursos Naturales
Flora
Fauna
Población
Personajes Ilustres
Hechos Importantes
Denominación Municipal
Número
Reglamento Municipal
Política
Cronología de Presidentes Municipales
Síndico 1º Municipal
Objetivo General de la Sindicatura
Objetivos a Corto y Largo Plazo
Oficialía Mayor
Propósito
Acciones
Objetivo
Oficialía de Catastro
Objetivos Generales
Propósito
Acciones
Órgano Interno de Control
Objetivo General
Objetivos a Corto y Largo Plazo
Política de Seguridad Pública
Objetivo
Estrategia
Juzgado Comunitario
Misión
Visión
Objetivos
Servicios
Protección Civil
Propósito
Acciones
Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Concepción del Oro, Zacatecas (SIMAPACO)
Objetivo
Estrategia
Alcantarillado
Objetivo
Estrategia
Desarrollo Agropecuario
Propósitos
Acciones
Uso Eficiente del Agua
Programa para el Trabajo de Parcelas
Protección a la Siembra de Parcelas

Gestión en Dependencias Federales y Estatales
Secretario de Gobierno
Objetivo
Misión
Visión
Líneas de Acción
Funciones
Instituto Concepcionense para la Cultura y las Artes
Objetivo
Estrategia
Instituto Municipal del Deporte
Objetivo
Estrategia
Biblioteca
Propósito
Acciones
Requerimientos
Relaciones Comunitarias
Propósito
Acciones
Comunicación Social
Acciones
Objetivos
Sistema Municipal DIF
Objetivos
Misión
Visión
Funciones
Actividades Relevantes
Área de Procuraduría
Atención Médica
Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)
Dental
Campañas Preventivas
Eventos Especiales
Programas Asistenciales
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
Propósito
Acciones
Instituto de la Mujer
Propósito
Acciones
Objetivos
Líneas de Acción
Transparencia (IZAI)
Objetivo General
Objetivo Específico
Acciones
Resultados Esperados
Tesorería Política de la Administración Pública
Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Última Reforma POG 04/08/2021
Objetivo
Acciones Básicas
Código del Tesorero
Registro Civil
Propósito
Acciones

Departamento de Alcoholes
Misión
Visión
Objetivos y Acciones
Recursos Materiales
Propósito
Acciones
Parque Vehicular
Propósito
Acciones
Política Educativa
Objetivo
Estrategia
Política del Empleo
Objetivos Generales
Objetivos a Corto Plazo
Objetivos a Largo Plazo
Vivienda
Objetivo
Estrategia
Salud
Objetivo
Estrategia
Turismo
Objetivo
Estrategia
Obras Públicas
Objetivo
Metas
Misión
Visión
Valores
Mapas del Área de Mayor Actividad Económica y Urbanizada del Municipio
Estrategias y Líneas de Acción
Objetivo 1
Líneas de Acción
Objetivo 2
Estrategia
Líneas de Acción
Acciones a Implementar
Objetivo 3
Estrategia
Líneas de Acción
Acciones a Implementar
Objetivo 4
Estrategia
Líneas de Acción
Acciones a Implementar
Objetivo 5
Estrategia
Líneas de Acción
Acciones a Implementar
Objetivo 6
Estrategia
Líneas de Acción
Acciones a Implementar
Servicios Generales

Propósito
Acciones
Dirección de Desarrollo Económico y Social
Propósito
Acciones Básicas
Política de Necesidades Sociales Derivado de las Reuniones de Consulta Popular en Comunidades y Cabecera Municipal
Compromisos y Peticiones Adquiridos en Público
Respeto a los Derechos Humanos Fundamentales
Vivienda y Construcciones
Adultos Mayores y Grupos de Alta Vulnerabilidad
Salud
Empleo y Mejoramiento de la Economía Familiar
Tránsito y Vialidad
Pavimentaciones y banquetas
Productores Agrícolas y Ganaderos
Apoyos Diversos
Educación
Turismo
Bienes y Servicios
Agua Potable y Alcantarillado
Restauración de Edificios y Construcción de Obras
Deporte
Campos Deportivos
Análisis General

PRESENTACIÓN

El presente plan de desarrollo municipal tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, cada vez más demandante, ya que a medida que transcurre el tiempo existe una mayor necesidad de recursos debido al crecimiento de la mancha urbana. Las demandas y necesidades de la gente aumentan en gran medida, siendo necesario la elaboración de un plan de desarrollo trianual para Concepción del Oro atendiendo los ejes rectores del estado, para así de manera prioritaria atender la demanda de la población de manera organizada y con una aplicación eficaz, eficiente y transparente de los recursos con que se cuenta.

En la formulación del actual documento se ha considerado la sociedad Concepcionense, la cual es cada vez más abierta, participativa y gestora con el progreso de nuestro pueblo, por lo que se pretende ser un municipio competitivo con el resto de los municipios del estado de Zacatecas.

Ante la carencia de recursos sobre todo económicos para enfrentar, sortear y atender la demanda social, la gestión ante las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal juegan un papel primordial.

En campaña política se recibieron un sin número de propuestas, peticiones, necesidades, inquietudes, y que al ser analizadas generan un gran compromiso con las mujeres y hombres del municipio, por lo que en el presente plan se dan a conocer las estrategias para satisfacer las necesidades y con ello mejorar la calidad de vida, el progreso y el desarrollo sustentable de la sociedad en general.

En este tenor me permito dirigir un mensaje a la ciudadanía y autoridades locales estatales y federales, que representan el sentir de un grupo de personas interesadas en mejorar el estado de cosas que prevalecen de las administraciones anteriores, relacionadas con la atención a la ciudadanía y un uso eficiente de los recursos con honestidad y transparencia. Con un gran anhelo de servir a un pueblo con sed de justicia.

Quiero agradecer primeramente a Dios por su bondad y su infinita misericordia. A mis padres, fuente principal de mi existencia. A mis hijos, mi mayor motivación para jamás rendirme.

Tengo motivos de sobra para estar infinitamente agradecido, por tanta y tanta gente que se ha cruzado en mi camino, las cuales, cada una a su manera me han ayudado a ir forjando mi destino.

Tantas y tantas cosas que en la vida me han acontecido, algunas me llenaron de felicidad, otras no lo negaré también trajeron llanto.

Tengo el recuerdo de mi padre, un hombre, al que jamás lo vi negarse ante un favor al prójimo. La presencia de mi madre, un remanso de amor infinito. Mis hermanos, el más claro ejemplo de que se puede enfrentar a toda adversidad y salir siempre con la frente en alto.

Todavía en ocasiones me pregunto: ¿Por qué estoy aquí? y siempre responde a mi pregunta cada rostro, cada mirar de cada una de las personas que, en mí, depositaron su confianza, pero no solamente su confianza, también una esperanza, y la esperanza es un valor, un sentimiento puro y sublime que jamás debe traicionarse.

Me responden esas miradas que reflejaban impotencia, tristeza y decepción frente al látigo insensible de indiferencia, que blandían las manos de aquellos que se cegaron frente a la llamarada incandescente de un poder pasajero.

Me responde el rostro un pueblo que muere de sed, de un pueblo que se hundía ante la mirada insensible de aquellos que debían de rescatarlo, pero que sólo veían un beneficio ante su desmoronamiento.

Me responde ese reto que algún día me lanzaron esas miradas altivas, esas miradas encumbradas en la cima del poder, un desafío que recordaba la bíblica historia de David contra Goliat.

Y de pronto, ahí estaba el ranchero, el humilde profesor rural, armado con la honda de su voluntad y como piedra, el hartazgo de su pueblo, dispuesto a enfrentar al gigante del poder, tan imponente que asustaría a cualquiera, pero jamás, a la voluntad de un soñador.

Por eso estoy aquí, porque a mi voluntad, a mis sueños se unieron más sueños y voluntades, a mi pequeña y frágil honda, se sumaron miles más, y la piedra que lancé, junto a las otras, se convirtió en una avalancha que en su fragor derrumbó al gigante.

Por eso estoy aquí, porque también yo he sembrado una esperanza, y sé que mañana en este labrantío de esperanzas cultivadas, cosecharemos las realidades esperadas.

Por eso estoy aquí, por mis padres, mis hijos, mis hermanos, mis amigos.

Por muchos que sin conocerme me tendieron su mano. Por aquellos, que sin llevar mi sangre se convirtieron también en mi familia.

Estoy aquí, porque Dios lo ha decidido y con su santa ayuda, cumpliré el propósito de su encomienda.

MISIÓN

Atender y satisfacer con diligencia, oportunidad y disposición las necesidades y servicios básicos de la población del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los sectores poblacionales, en un entorno de honradez y eficiencia.

VISIÓN

Se aspira a ser un gobierno comprometido, gestor e incluyente, que atienda con oportunidad y transparencia las necesidades básicas e inquietudes de la población en el corto, mediano y largo plazo. Administrando y ejerciendo los recursos, económicos, humanos y materiales de manera óptima, transparente, atendiendo de manera prioritaria las necesidades sociales.

VALORES

En el presente Plan de Desarrollo Municipal, en cada una de sus actividades, estrategias y acciones que habrán de implementarse, para atender las demandas y necesidades más sentidas de la población, relacionadas con satisfactores, bienes y servicios, estará siempre presente el enfoque de derechos humanos, inclusión y equidad. Donde queden de manifiesto el respeto, la tolerancia, la honestidad, transparencia, la empatía, la responsabilidad, la sensibilidad y la gratitud.

INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento 2021-2024 a través de este conducto da a conocer el Plan de Desarrollo Municipal normativo para esta institución de gobierno y de servidores públicos comprometidos con una sociedad que crece día a día y necesita verse fortalecida a través del uso eficiente de los recursos, que trabaje con calidad y que refleje transparencia en cada una de las acciones que se lleven a cabo, pero sobre todo que actúe con justicia, respeto y se conduzca con honestidad por el bienestar de la población.

Actualmente en Concepción del Oro se observan algunos avances en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y de desarrollo social, sin embargo, falta mucho por hacer; es necesario mejorar y modernizar para cubrir la gran demanda del crecimiento poblacional y brindar certeza social a las nuevas generaciones, que por años estuvieron desatendidas.

Una vez analizada la realidad que impera en el municipio se visualizan los campos de acción prioritarios en materia de obras públicas y desarrollo social, por lo que se enjutarán inversiones que permitan la generación de empleo para nuestra gente, con ello estaremos coadyuvando en el ingreso económico de las familias.

Demandaremos al sector minero la corresponsabilidad social para disminuir el impacto ecológico y social que genera esta industria, responsable de propiciar un entorno social sano y próspero para toda la comunidad.

Impulsaremos educación de calidad para contribuir al desarrollo integral de la población, servicios de salud eficientes y eficaces con esquemas de salud completos, el deporte como medio esencial para combatir las adicciones y la mala praxis de la salud, atenderemos en general la demanda social de la población rural y urbana, gestionando proyectos productivos para la generación de empleo y autoempleo, con el propósito de disminuir la población que emigra

y se traslada temporalmente a otros lugares y estados en busca del bienestar económico.

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

El marco normativo para la elaboración del PMD 2021-2024, se fundamenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículo 60 y su Reglamento artículos 2, 32, 36, 37, 39 40 y 50 fracción 1 y 41 y de manera particular en Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 224 y 227, CONEVAL, INEGI e INAFED.
Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en los documentos siguientes:

- Plan de Desarrollo Estatal.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 125 y 129.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley Orgánica del Municipio.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas.
- Código Fiscal del Estado de Zacatecas.
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- Guía Técnica para el Desarrollo Municipal.
- Construcción de Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Derechos Humanos.
- Manual de Servicios Públicos Municipales.

DIAGNÓSTICO

Antecedentes Históricos

Etimología del nombre del municipio de Concepción del Oro.
La palabra Concepción proviene del latín, concebir: encontrar y aurus: oro, “lugar donde se encuentra oro”.

Concepción del Oro, Zacatecas, es un centro minero fundado a fines del siglo XVI, probablemente por don Jaime de Guzmán, quien encontró oro en abundancia en las montañas llamadas “Sierra de la Concepción”, posiblemente en un lugar próximo a la actual mina de “Catarroyo”.

El nombre de la Sierra de la Concepción unida a la abundancia de oro, seguramente da origen al apelativo de Concepción del Oro.

Con respecto a la fundación del pueblo, se han generado diversas opiniones entre los historiadores y cronistas sobre la posible fecha oficial del asentamiento humano de la ciudad de Concepción del Oro, ya que en su momento no figuró como centro de población de la época virreinal. No fue sino hasta el siglo XVIII que se le considero y reconoció oficialmente centro poblacional, todo esto debido al auge de la explotación de sus minas circundantes.

Datos Geográficos

El municipio de Concepción del Oro se encuentra localizado en el extremo noreste del estado de Zacatecas, entre las coordenadas 24° 05' - 24° 49' de latitud norte y 100° 59' - 101° 29' de longitud oeste y tiene una extensión territorial de 2,559 kilómetros cuadrados que representan el 3.4 % de la extensión total del estado. Limita al este con el municipio de El Salvador y al oeste el con el municipio de Mazapil, al norte limita con el estado de Coahuila, en particular con el municipio de Saltillo, y al sureste con el estado de San Luis Potosí en el municipio de Vanegas.

Escudo

Consistente en un águila real con las alas a medio extender con la leyenda en latín "Unión Pax ed Labor", que significa: "Unión, Paz y Trabajo". Posada sobre un listón con el nombre de "Real de la Concepción", sobre el cuerpo del águila se encuentra: en el plano superior, el cerro del temeroso (Denominado antiguamente de Cerro de las Campanas), representativo de la Ciudad por su majestuosidad y leyendas en torno a él; en segundo plano encontramos las torres del cable aéreo por donde se transportaba el mineral a través de canastillas, también se encuentran plasmados la entrada al socavón principal y el tubo de la fundición de minerales, simbolizando el ciclo de la explotación minera más moderna de los años 1889-1891, que comprendía la extracción, conducción y fundición de minerales más actual en cuanto a procedimiento científico y de maquinaria de esa época, y en primer plano tenemos a la izquierda un casco de soldado español con una espada y a la derecha atado con cinco flechas indias que simbolizan la colonización española y la fundación del Municipio.

Al centro tenemos un casco minero, una lámpara minera de carburo y una flor imperial o flor de lis, que simbolizan el oficio preponderante hasta hace algunos años de la región y su religión católica, ya que la flor de lis es representativa de la Virgen de la Inmaculada Concepción de María, Santa Patrona de las ferias regionales.

Orografía e Hidrografía

El territorio de Concepción del Oro es contrastante, pues cuanta con amplios valles pero también con serranías elevadas que la surcan, la altitud va de los 1,600 metros sobre el nivel del mar en las zonas más bajas hasta los 3,200 metros de la Sierra el Astillero, ubicada en el extremo noreste del territorio y que es la mayor altitud del estado de Zacatecas; las principales serranías se encuentran al noreste en los límites con El Salvador y con el estado de Coahuila y en donde se encuentra la Sierra el

Astillero y al oeste, donde se encuentra la sierra denominada Concepción del Oro por estar situada a sus pies la cabecera municipal, hacia el sur se encuentran la Sierra de Rodríguez y la Sierra Crestones, en medio de todas estas elevaciones se encuentra un amplio valle desértico.

En todo el territorio municipal no existen corrientes de agua de importancia ni permanentes debido a la extremosidad del clima y baja pluviosidad, solo existen corrientes menores estacionales que descendiendo de las serranías se pierden en los valles, formando pequeñas cuencas cerradas, la principal es el denominado Arroyo Principal, que cruza la cabecera municipal.

Clima y Ecosistema

El clima del municipio de Concepción del Oro es variado y se ve definido por las diferencias de altitud entre las serranías y las zonas bajas, existen cinco diferentes tipos de clima clasificados en el territorio municipal, una franja que va desde el noroeste hasta el centro es la más cálida y seca, teniendo un clima Muy seco semicálido con lluvias en verano, rodeado por una franja con clima seco semicálido con lluvias en verano y el resto de las zonas de valles tienen un clima seco templado con lluvias en verano, las tres zonas de serranías al oeste, noreste y sur del municipio registran clima semiseco templado con lluvias en verano, finalmente, una muy pequeña zona del noreste, en el punto más elevado de la Sierra de Rodríguez, registra clima semifrío subhúmedo con lluvias

escasas todo el año, y que forma parte de la zona del mismo clima en la Sierra de Arteaga del vecino estado de Coahuila.

Recursos Naturales

Se cuenta con una superficie forestal de 800 Hectáreas para la explotación del tallado de la lechuguilla y palma, además samandoca de la explotación de minerales tales como: el plomo, cobre, zinc, plata y oro; en algunos puntos del municipio se cuenta con depósitos de mármol de diferentes colores, además de ónix, sin dejar a un lado la gran variedad de cuarzos en las que en algunos casos se encuentran a flor de tierra.

Flora

En el municipio se localizan plantas que agrupan sus hojas en roseta (acomodadas alrededor de un eje); son gruesas, largas y terminan en una espina, domina la vegetación típica del semidesierto, predomina: la gobernadora, hojasén, palma china, mezquite, costilla de vaca, candelilla, lechuguilla, nopal, biznaga, maguey, huizache, yucas o izotes, guayule y soto; en las partes altas se encuentran diferentes variedades de pino como el joanis una de las reservas en peligro de extinción. Además, se práctica la agricultura en la región, siendo esta únicamente de autoconsumo, los principales cultivos, frijol, maíz, chile, ajo.

Fauna

Es variada y existen, ardillas, conejo, rata, tachalote, coyote, liebre, mapache, tlacuache, jabalí de collar, puma, venado cola blanca, gato montés o lince, cacomixtle, tejón, zorra gris, zorrillo listado, puerco espín, serpiente, guajolote silvestre y otras aves, algunos insectos como chapulín y grillo, además de tarántulas.

La superficie ejidal es de 10,288.979 hectáreas y la superficie por productor es de 10-15 hectáreas laborales y la privada es de 16,530.604 hectáreas.

POBLACIÓN

Concepción del Oro se encuentra integrado por un total de 64 localidades, las principales por el total de habitantes, de acuerdo al censo INEGI 2020 son las siguientes:

Localidad	Población	Localidad	Población
Total Municipio	12,115		
Concepción del Oro	6,915	El Durazno	213
Anáhuac	115	Tanque del Alto	326
Ciénega de Rocamontes	112	Pabellón de Hidalgo	180
Coyotillos	138	Progreso de Aguadulce	168
El Salero	274	Salitrillos	
Los Encinos	296	Guadalupe Garzarón	359
Manuel Rodríguez Méndez (El Arenal)	323	Los Encinos	296

El municipio cuenta con un total de 12, 115 habitantes de acuerdo al censo de población del INEGI 2020.

Personajes Ilustres

- Luis de la Fuente García. Primer poeta concepcionense, hizo su carrera en la Escuela Normal de Saltillo, Coahuila.
- Antonio Valdez Carvajal (1929 - 1986). Reconocido Poeta algunas de sus obras: Pegasos enjaulados, Piropos al Terruño y el Llanto por los tres Pablos.
- Héctor Cárdenas Linares o Gines de Pasamonte (Pseudónimo) (1928 - 1995) Escritor.
- Francisco de Borja Reveles Valdés. Cura Párroco, fue ordenado sacerdote por el Obispo Don Miguel de la Mora, el 3 de agosto de 1913. Muere el 19 de Julio de 1957.
- Coronel Benito Zepeda. Revolucionario, combatió al lado de Francisco Villa.
- Isidro Briones. Revolucionario.

Hechos Importantes

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1568	Fundación de "El Valle de San Gregorio de Mazapil"
1587	Fundación de Concepción del Oro
1810	Se le llamó Valle de la Concepción
1857	Erigido como Municipio Concepción del Oro
1885	Se autoriza al Municipio para la enajenación de terrenos

1965 Se desprende la Congregación de El Salvador para erigirlo Municipio por Decreto del H. Congreso del Estado.

Denominación Municipal

Comisariados Ejidales, Delegados Municipales y Agentes Municipales, son electos por los miembros de las localidades a que pertenecen y se eligen por votación de los mismos, por un periodo de 3 años y de acuerdo a lo especificado en sus reglamentos respectivos. En el caso de los Delegados Municipales son electos democráticamente por todas las comunidades y son los representantes del Municipio.

Número

El Municipio de Concepción del Oro, cuenta con 22 Comisariados Ejidales y 31 Delegados Municipales quienes son los representantes de esos centros de población, mismos que se tomarán en cuenta para eficientar la administración y los servicios públicos, trabajando de manera coordinada con las diferentes autoridades en especial con del departamento de seguridad pública, para vigilar mantener el orden público dentro de sus comunidades; participar en la planeación de programas tanto estatales, federales y municipales con el fin de atender las demandas y necesidades de la población.

Reglamento Municipal

El Municipio de Concepción del Oro, se rige por las leyes y códigos del Estado de Zacatecas, la cuales son:

- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica del Municipio.
- Ley de Catastro Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Ley de Ingresos Municipales.
- Código de Comercio.
- Ley del Servicio Civil.
- Código Urbano del Estado de Zacatecas.

Política

El gobierno del municipio le corresponde, como en todos los municipios de México, al ayuntamiento, estando éste conformado por el Presidente Municipal, un síndico y el cabildo compuesto por diez regidores, siendo seis electos por mayoría y cuatro por el principio de representación proporcional; el ayuntamiento es electo mediante voto universal, directo y secreto, para un periodo gubernamental de tres años, iniciando el ejercicio del cargo el día 15 de septiembre del año de la elección.

Cronología de los Presidentes Municipales

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERIODO DE GOBIERNO	PARTIDO POLÍTICO
GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ	1911	
SALOME DE LA ROSA	1914	
JUAN ZENÓN AGUILAR	1915	

SAMUEL FRIAS	1920-1921 y 1942-1943	
JOSÉ MARÍA TORRES	1923 Y 1929	
ANTONIO C. TREVIÑO	1922-1923 y 1930-1931	
J. VENTURA R. CEPEDA	1926-1927	
J. JESÚS HERNÁNDEZ	1928-1929 y 1934	
BRUNO MONSIVAES	1932	
BALTAZAR CARRILLO	1935	
ANTONIO LÓPEZ	1938-1939	
DARIO PUENTE GLORIA	1939-1940	
JUAN ESTRADA GAYTÁN	1941	
HONORE MONSIVAES SALAS	1944-1946	
EZEQUIEL ESQUIVEL	1947-1948	PRI
ABUNDIO MONSIVAIS GARCÍA	1950-1952	PRI
JESÚS MONCADA GARZA	1953-1955	PRI
ABUNDIO MONSIVAIS GARCÍA	1956-1958	PRI
J. INÉS PÁEZ MÁRQUEZ	1959-1961	PRI
J. SANTANA CARRILLO CEPEDA	1962-1964	PRI
JESÚS MONCADA GARZA	1965-1967	PRI
EMILIO RODRÍGUEZ FLORES	1968-1970	PRI
DOMINGO CUELLAR RUIZ	1971-1973	PRI
FRANCISCO GÁMEZ MARTÍNEZ	19 74-1976	PRI
BERNARDO MARTÍNEZ ARREDONDO	1976-1979	PRI
J. JESÚS NÁJERA MARTÍNEZ	1980-1982	PRI
RAMIRO MARTÍNEZ GAYTÁN	1983-1985	PRI
LUIS GARCÍA ESPINOZA	1986-1988	PRI
OSCAR PARDO LIMÓN	1989-1992	PRI
J. JESÚS URESTI SAUCEDO	1992-1995	PRI
J. JESÚS MARTÍNEZ HORTA	1995-1998	PRI
ARTURO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	1998-2001	PRI

JUAN CLAUDIO ESPARZA CASTILLO	2001-2004	PRD
J. JESÚS MARTÍNEZ HORTA	2004-2007	PRI
ANASTACIO MALDONADO FALCÓN	2007-2010	PRI
ROSA HUERTA BRIONES	2010-2013	PRI PVEM
RAMÓN MONTEJANO CEPEDA	2013-2016	ALIANZA PRD-PAN
ANASTACIO MALDONADO FALCÓN	2016-2018	COALICION PRI-PVEM
ANASTACIO MALDONADO FALCÓN	2018-2021	PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL ACTUAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	2021-2024	NUEVA ALIANZA

SÍNDICO 1º MUNICIPAL

Objetivo General de la Sindicatura

Ostentar la representación jurídica, hacienda y vigilancia del ayuntamiento.

Objetivos a corto y largo plazo.

- Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el presupuesto de egresos, a través de elaboración de un plan de acciones que beneficien al municipio; así mismo estar atenta a que se lleve a cabo correctamente.
- Suscribir, en unión con el presidente municipal, actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de empréstitos y demás operaciones de deuda pública, en los términos de las leyes de la materia. Presenciar los acuerdos con las partes interesadas.
- Formular demandas, denuncias y querellas sobre toda violación a las leyes en que incurren los servidores públicos municipales, o los particulares, en perjuicio del patrimonio del municipio. En base a las quejas que ponga la ciudadanía ante esta sindicatura; manifestarlo mediante una demanda, denuncia o querella.
- Autorizar los cortes de caja de Tesorería Municipal. Mediante la revisión de los estados de cuenta financieros y firmar de autorización.
- Tener a mi cargo el patrimonio mueble e inmueble municipal. A través de la revisión física de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio contra los registros contables y estar atenta tanto a las nuevas actualizaciones como a las bajas.
- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones legales aplicables. Estar atenta a los ingresos marcados por ley, así como también hacer las gestiones necesarias para que haya un mayor ingreso al Municipio. Así mismo dar cuenta a la Auditoria Superior del Estado
- Vigilar que los servidores públicos del Municipio presenten sus declaraciones de situación patrimonial en términos de Ley. A través de la revisión de los acuses, revisar que los servidores públicos que deban presentar declaración patrimonial lo hagan en tiempo y forma; de lo contrario asignarles una sanción, a quien no haya cumplido con dicha obligación.
- Practicar, en casos urgentes y en ausencia del ministerio público, las primeras diligencias penales, remitiéndolas en el término de veinticuatro horas a las autoridades competentes.

A través del levantamiento de un acta, solo en los casos urgentes y que no se encuentre el Ministerio público.

- Suscribir convenios dentro de los juicios en que el ayuntamiento sea parte con excepción de aquellos que requieran de la autorización de la mayoría calificada de los miembros del cabildo. A través de acuerdos de reconciliación con la parte demandante o demandada que así se requiera, en los casos donde no se requiera la aprobación de mayoría de cabildo.

OFICIAL MAYOR

Propósito

Tiene como propósito ser un departamento de calidad, comprometido con la administración municipal, ser eficiente en el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y de servicios, mediante el trabajo profesional de servidores públicos comprometidos y capaces de obtener resultados de óptima calidad.

Acciones

- Administrar, evaluar y controlar las incidencias que sean pertinentes para informar al área de tesorería para la elaboración de la nómina.
- Administrar las entradas y salidas del personal, así como las incapacidades y permisos.
- Promover el buen uso y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, técnicos y deservicio con que se cuenta en esta administración, con el criterio de legalidad, eficiencia y austeridad presupuestal.
- Promover el desarrollo y modernización de los procesos administrativos para facilitar la prestación de los servicios públicos.
- Organizar y capacitar al personal de las diferentes dependencias de la administración municipal.
- Proveer a las distintas áreas del ayuntamiento del personal que requiera para realizar sus funciones.
- Vigilar la operación general del personal del ayuntamiento.
- Vigilar la optimización y buen huso del patrimonio del ayuntamiento.
- Coordinar la realización de los tramites y movimientos del personal en lo referente a altas, bajas etc.
- Así como revisar y hacer los ajustes necesarios para las deducciones nominales.
- Coordinar y supervisar las estructuras de sueldos y salarios y las funciones de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- Proporcionar las prestaciones sociales legalmente establecidas.
- Las demás que señalan las disposiciones jurídicas del ayuntamiento o delegue el presidente municipal por mandato especifico.
- Atender con una vocación absoluta de servicio a la sociedad.

Objetivo

Trabajar con un alto espíritu de servicio, humildad, respeto, lealtad, confianza, legalidad, cercano a la población marcando la diferencia con las administraciones pasadas.

OFICIAL DE CATASTRO

Catastro es el inventario de la propiedad raíz en el Estado, estructurado por los padrones relativos a la identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado,

para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos, jurídicos e históricos; y para la formulación y práctica de planes estatales y municipales de desarrollo.

Objetivos Generales

I. Identificar y deslindar los bienes inmuebles;
II. Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles;
III. Determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles;
IV. Integrar la cartografía catastral del territorio del Estado; y
V. Aportar información técnica en relación a los límites del Estado y de sus Municipios." (Zacatecas, 2014)

Este departamento de Catastro Municipal desempeña esencialmente una actividad recaudatoria dentro de la administración municipal, además de las correspondientes a su propio objeto, por lo que es necesario lograr una eficiencia interna de procedimientos y también en la relación con los demás departamentos de la administración municipal.

Propósito

Uno de los propósitos de nuestra oficina es lograr una armonización completa con las disposiciones federales y estatales correspondientes a nuestro departamento en materia fiscal, administrativa y jurídica, además de ejecutar a cabalidad las funciones que el departamento concentra para el buen funcionamiento de la administración municipal y en la medida de lo posible que las mismas no sean letra muerta.

Acciones

Por lo anteriormente enunciado, hemos delineado una serie de medidas tendientes a lograr mejoras en el Catastro Municipal dentro del periodo administrativo 2021-2024 y serán las siguientes:

1. Realizar el cobro del Impuesto Predial actualizando los valores catastrales a los valores de mercado de la propiedad inmobiliaria.
2. Realizar acciones para abatir la morosidad en el pago del impuesto predial, aplicando los procedimientos administrativos de ejecución hasta su conclusión.
3. Realizar cruces de información entre tesorería y catastro.
4. Implementar procedimientos, autorizados por el Cabildo y contemplar los reglamentos internos que correspondan.
5. Que la Dirección de Obras Públicas informe al Catastro Municipal la expedición de licencias de construcción y la verificación de las obras una vez concluidas mediante sus supervisores, con el objetivo de actualizar los metros cuadrados construidos y se vean incrementados los ingresos mediante el cobro legal y justo de dicho impuesto.
6. Diseño de "candados" para que quienes soliciten licencias de construcción, acrediten el pago del impuesto predial del último ejercicio y la legal propiedad del inmueble.
7. Verificaciones físicas de predios rústicos y urbanos, para constatar ubicación, características, valores de terreno, construcción, instalaciones especiales, así como información de los propietarios y poseedores, actualizando el catastro municipal.
8. Elaboración de convenios con la Secretaría de Finanzas del Estado que permitan la actualización del Catastro Municipal.
9. Lograr mediante la gestión de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) la modernización del sistema de recaudación local.
10. Otorgamiento de certeza legal en la posesión de predios a persona de escasos recursos y en situación vulnerable, siempre y cuando las condiciones lo permitan.
11. Nos distinguirá de gestiones anteriores un trato humano y cálido a los contribuyentes, además de una atención integral que le permita al contribuyente aclarar todas sus dudas y poder continuar con trámites de su interés.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control, es un Departamento Administrativo creado a partir de la reforma a la Denominación del Capítulo IV, en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, publicado el 4 de agosto del 2021 que entró en vigencia el 5 de agosto del 2021.

La Finalidad de los OIC giran en torno a ejecutar un sistema de control y evaluación gubernamental, es decir, controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos en las dependencias municipales, estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de estas instituciones con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes".

Así mismo tiene la facultad y autoridad atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos, imponiendo las sanciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La unidad Administrativa se conforma por:

- Área de Investigación.
- Área de Sustanciación.
- Área de Resolución.

Cuyo marco legal aplicable se conforma por:

- Ley General De Responsabilidades Administrativas.
- Ley General De Contabilidad Gubernamental
- Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública
- Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios
- Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley Orgánica Del Municipio Del Estado De Zacatecas.

El OIC es una Unidad Administrativa que, a diferencia de otras áreas, funge como un organismo de control y vigilancia, que se desenvuelve dentro de un entorno sujeto a la ley, cuyo objetivo primordial es cuidar del buen uso y aplicación de los recursos.

De igual forma el Órgano Interno de Control, es un ente creado para atender, recibir quejas o denuncias que involucren la mala gestión de los Servidores Públicos; de tal forma que lleva a cabo una investigación a detalle, así como sustanciación y resolución de faltas administrativas.

Objetivo General

Acentuar la presencia y participación de los ciudadanos en las acciones de gobierno, dotándolos de atribuciones para vigilar el quehacer gubernamental, pero también para contraer responsabilidades, porque el modelo de contraloría busca la participación y la corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno. Así mismo el Municipio, como organización política y primer nivel de gobierno, constituye el primer ente gubernamental que debe cumplir la normatividad en materia de rendición de cuentas a través de las contralorías municipales.

Objetivos a Corto y Largo Plazo

- Vigilar y verificar el uso correcto de los recursos propios, así como los que la Federación y el Estado transfieran al municipio, de conformidad con la normatividad establecida. Mediante la verificación de estados de cuenta bancarios, así como también mediante la supervisión continua de las obras publicas durante su proceso.

- Inspeccionar el gasto publico municipal y su congruencia con el gasto de egresos. Mediante la revisión de las planeaciones de obras en sus distintos fondos de aportación y gastos aprobados en sesiones de cabildo, revisión de contratos de obras.
- Inspeccionar y vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de:
    - Sistemas de registro de contabilidad
    - Contratación, basificación y pago de personal
    - Contratación de servicios y obra publica
    - Adquisición, arrendamientos, conservación, uso, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles.

Mediante la revisión de contratos del personal tanto de base como de confianza, revisión de nómina de personal, de obra pública, así como también revisar el inventario físico contra lo que se tiene formalmente inventariado.

- Atender quejas que presenten los particulares con motivo de acuerdos con el municipio. Mediante la solicitud a quien presente una queja verbal que se haga por escrito para darle la formalidad y seguimiento necesario.
- Coadyuvar con la Auditoria Superior del Estado, para que los servidores públicos municipales que deban hacerlo, presenten oportunamente sus declaraciones de situación patrimonial. Mediante un oficio hacerle saber a cada funcionario sobre la declaración patrimonial que debe presentar. Así mismo subirlas a la plataforma de Transparencia.
- Investigar los hechos u omisiones de los servidores públicos municipales que no sean miembros del cabildo. Mediante auditorías internas para descartar faltas administrativas graves o no graves.
- Aportar a la Síndico Municipal los elementos suficientes para que se hagan las denuncias correspondientes ante el ministerio público, en caso de probable delito. Mediante la aportación de resultados de auditorías externas o internas.
- Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos. Mediante la revisión de lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Revisar y verificar información financiera y las cuentas públicas. Mediante la solicitud por escrito a Tesorería de los documentos que avalen dicha información.
- Informar trimestralmente al ayuntamiento y a la Auditoria Superior del Estado. Mediante la elaboración por escrito de dicho informe.
- Subir el informe trimestralmente a la plataforma de Transparencia. Mediante la captura de información de las declaraciones patrimoniales y los resultados de auditorías internas y externas que se generen durante dicho trimestre.

POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

Contratar, capacitar y aplicar pruebas de confianza a todos los elementos de seguridad pública para que refuercen y contribuyan a mantener el actual bando de policía y buen gobierno, equipado con lo necesario para que así realicen un trabajo satisfactorio, de acuerdo a las necesidades y exigencias de nuestra sociedad actual.

Estrategia

Se realizarán capacitaciones de alto nivel para poder emplear el combate a la drogadicción y pandillerismo existente en nuestro municipio. Coordinar esfuerzos con las dependencias del estado y federal para que trabajando en conjunto logremos erradicar lo que aqueja la ciudadanía en general. Creación de campañas para concientizar a la población en general sobre la prevención del delito, equipar al cuerpo policiaco para mejorar las operaciones de la corporación.

JUZGADO COMUNITARIO

Misión

Brindar Justicia a cada uno de los solicitantes de nuestros servicios, para lo cual les propiciamos un ambiente de respeto y dignidad, que al igual como nuestro gobierno, tener cercanía y ser empáticos, con cada una de las cuestiones que se presenten, así mismo si el asunto que se presente, no se es posible conciliarlo, turnarlo a la autoridad competente.
Aplicar el conocimiento de la Ley para dirimir cualquier tipo de controversia.

Visión

Fomentar una cultura armónica y pacífica entre los habitantes del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.
Establecer acercamiento, confianza y seguridad entre el JUZGADO COMUNITARIO y los Ciudadanos, para llegar a dar soluciones a las controversias que se presentan.
Brindar una Justicia Pronta y expedita.

Objetivos

Órganos Conciliadores en materia familiar, civil y mercantil.
Sancionar infracciones a las leyes y reglamentos.
Solucionar problemas vecinales.
Atención y solución a hechos que alteren el orden público.

Servicios

- Brindar atención a las quejas que presenta la ciudadanía.
- Constancias de situación civil.
- Elaborar convenios conciliatorios con personas en conflicto.
- Trabajar en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para dar agilidad a todos los citatorios que se lleguen a girar, así cuando se ameriten las órdenes de presentación.
- Pensiones Alimenticias.

PROTECCIÓN CIVIL

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de dispersiones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas que sean necesarias para salvaguardad la integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Propósito

Brindar las disposiciones y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de emergencia.
Acciones

- ❖ Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan a Concepción del Oro, a través de la prevención, reducción y control de riesgos de

desastres, avalando progresivamente el derecho a la ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del gobierno, así como los derechos de los ciudadanos.

- ❖ Capacitación de brigadas.
- ❖ Planeación y diseño de simulacros.
- ❖ Peritajes de Gas, Eléctrico y Estructural.
- ❖ Detección de las áreas de riesgo.
- ❖ Elaborar el programa de trabajo acorde al Reglamento de Protección Civil.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCEPCIÓN DEL ORO (SIMAPACO).

Objetivo

Abastecer de este vital líquido es uno de los principales problemas que aqueja a la ciudadanía, es por eso que se realizara una supervisión de los pozos ya existentes dando mantenimiento adecuado, así como a las líneas de conducción del agua potable para satisfacer esta necesidad.

Estrategia

Para garantizar el suministro del agua potable se buscará el apoyo del estado y federación para el mejoramiento de pozos y redes de conducción. Ampliación de la red general de agua para dar un mejor servicio a las colonias afectadas.

Convenir con las dependencias correspondientes para el aprovechamiento de los recursos e implementar lo necesario para así tener en buen estado y equipados los pozos y redes de agua que abastecen nuestras comunidades y municipio.

ALCANTARILLADO

Objetivo

Dar mantenimiento y rehabilitar todas las líneas de desagüe ya existentes en nuestra cabecera municipal para su mejor conducción y evitar focos de infección por el cumulo de aguas residuales mal encausadas.

Realizar visitas a las comunidades para la revisión de líneas de desagüe donde existan, así como la promoción de la construcción de sanitarios promovidos por algún programa.

Estrategia

A través de la gestión ampliar, mantener la red de drenaje y alcantarillado para resolver los problemas que se tiene en el municipio, implementando programas del gobierno estatal y federal para la construcción de sanitarios tanto en la cabecera municipal y sus localidades.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Propósitos

Acercar los principales apoyos y recursos a los productores y campesinos del municipio a través de una eficiente gestión de programas que facilite el desarrollo integral de la población.

Mejorar y abastecer la agricultura y la ganadería del municipio a través de proyectos que impulsen a los productores a seguir trabajando el campo y tener un mejor ganado. Así mismo ser un área que logre abatir las necesidades de los productores agrícolas y pecuarios con un acercamiento continuo ante las dependencias federales y estatales, en coordinación con las demás áreas del ayuntamiento

relacionadas con el sector en un plan de desarrollo rural sustentable acorde al plan de desarrollo municipal.

Acciones

La dirección de desarrollo agropecuario asesora y gestiona ante las dependencias federales y estatales, la inclusión u otorgamiento de beneficios a través de programas agropecuarios, fungiendo como facilitador para coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de los campesinos y productores en los siguientes programas:

Alta productividad en semillas de temporada: apoyo para el subsidio en la adquisición de semilla certificada, fertilizantes y mejoradores de suelos agrícolas. El programa consiste en incrementar los rendimientos productivos de las áreas agrícolas, con alto potencial productivo que participen en el programa, mediante el otorgamiento de apoyos a los productores.

Constancias de productor y contratos de arrendamiento: Expedición de constancias de productor agropecuario para complementar los requisitos requeridos para las reglas de operación para el trámite de apoyos. Así mismo la elaboración de contratos para la renta de parcelas a favor de poder cobrar los apoyos federales y estatales.

Fortalecimiento del parque de maquinaria y equipos agrícolas y ganaderos: apoyos para la adquisición de tractores nuevos e implementos agrícolas. El programa consiste en modernizar e incrementar con equipos para tecnificar las labores agrícolas con el objetivo de aumentar la producción de los suelos.

Apoyos para adquirir vehículos pecuarios que puedan facilitar el traslado de ganado tanto como bovino, caprino y equino. Apoyo a productores para reparación y rehabilitación de tractores con refacciones, partiendo del principio de que es más viable apoyando con la reparación que adquirir uno nuevo.

Uso Eficiente del Agua

Formas de riego tecnificadas y perforación de pozos de agua. El programa consiste en la modernización de los sistemas de riego y en la implementación de la tecnología más moderna en la sustracción del vital líquido en los principales pozos de agua, buscando ahorrar el agua y la energía eléctrica en los diferentes usos del sector agropecuario.

Equipamiento con celdas solares a los pozos de agua de uso doméstico de las diferentes localidades del municipio.

Programa para el Trabajo de Parcelas

El programa consiste en apoyar a cada productor con 2 hectáreas de barbecho, haciendo un acuerdo tripartito entre productor, dueño del tractor y presidencia municipal.

Protección a la Siembra de las Parcelas
Programa con el cual se quiere fomentar la protección de la siembra de las parcelas, contra animales destructores como el jabalí, vacas, caballos y chivas. El programa consiste en proporcionar una cierta cantidad de malla cuadriculada y así evitar el ingreso de todo tipo de amenaza hacia la siembra.

Gestión en Dependencias Federales y Estatales

Dar seguimiento a solicitudes de proyectos hechos por productores agropecuarios y que hayan sido validadas de acuerdo a la asignación de recursos. Convocar a reuniones a comisariados ejidales, presidentes de bienes comunales, representantes de la pequeña propiedad, ayuntamiento municipal y diferentes figuras jurídicas del sector agropecuario para lo organización e integración de trabajos que apoyen en la generación de empleo.

Proporcionar información y orientación a los productores sobre requisitos de los programas federales y estatales de acuerdo a las reglas de operación, apertura de ventanillas sobre los programas relativos al área agropecuaria. Promover la asistencia de productores agrícolas y ganaderos a cursos de capacitación que se realicen dentro y fuera del municipio.

Establecer proyectos de traspatio para generar ingresos y lograr el autoconsumo. Promover el mejoramiento genético y el correcto cuidado del ganado en las diferentes comunidades del municipio a través de proyectos.

A través de diferentes instancias como son SAGARPA, SEDAGRO y gobierno del estado traer programas para beneficiar a los productores ganaderos y sus familias del municipio. Rehabilitación y desazolve de bordos, construcción de estanques para el almacenamiento del agua de llovediza.

La nueva administración de H. Ayuntamiento 2021-2024 se da a la tarea de atender de la mejor manera las necesidades de los productores, así mismo resolver cada inquietud, servir a la ciudadanía en un ámbito de respeto. Atendiendo a la igualdad, la equidad de género y una atención pronta y expedita.

SECRETARIO DE GOBIERNO

Objetivo

El objetivo principal se basa en la comunicación, el contacto mediante el diálogo, entre la ciudadanía y el gobierno municipal.
Seguimiento a cada petición y planteamiento que la ciudadanía exponga.
Realizar con orden y legalidad las sesiones de cabildo.
Establecer y mantener la estabilidad social y política en los barrios y comunidades del municipio.

Misión

Ser una dependencia proactiva dentro de la estructura del Ayuntamiento, que facilite la construcción de acuerdos y resoluciones del Honorable Cabildo, dando certeza jurídica a los actos de la Administración, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante, los acuerdos de voluntades, el patrimonio municipal, que contribuye con el resto de las dependencias del H. Ayuntamiento a construir un municipio seguro, incluyente, competitivo, que genere calidad de vida para quienes lo habitan y lo visitan.

Visión

Ser una instancia que coadyuve a la construcción de mejores condiciones de vida, buscando constantemente salvaguardar el patrimonio municipal, la mejora de su base de datos, archivos y expedientes, estandarizando sus mecanismos de actuación bajo criterios ecológicos, buscando siempre el desarrollo sustentable.

Líneas de acción

- Analizar y actualizar el entorno social para considerarlo en la toma de decisiones.
- Dar seguimiento en el avance a los acuerdos de cabildo.
- Delegar funciones, responsabilidades y distribución de recursos a los empleados municipales.
- Recibir la documentación original al ayuntamiento, clasificándola para su respectiva distribución.
- Custodiar los contratos y convenios que celebra el presidente.
- Certificar las copias de la documentación que obren en los archivos del ayuntamiento, que legalmente procedan.

Funciones

Ser el enlace entre Cabildo y las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y Síndico para el cumplimiento de sus atribuciones.

Dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del Cabildo, llevando el libro de las sesiones y acuerdos tomados en ellas,
Registro de los bienes municipales.
Mantener organizado y en buen uso y conservación los archivos municipales.

INSTITUTO CONCEPCIONENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Objetivo

Fomentar el disfrute de las manifestaciones culturales entre los habitantes del Municipio de Concepción del Oro. Rescatar, preservar y difundir los valores artísticos-culturales, para evitar que se pierdan y para hacer que se conozcan tan ampliamente como sea posible. Iniciar a los niños, jóvenes y adultos en el conocimiento y práctica del arte. Apoyar los nuevos valores artísticos mediante estímulos y acciones concretas. Promover la integración de la comunidad a las distintas manifestaciones socioculturales, contribuyendo así al aprovechamiento del tiempo libre de acuerdo con los intereses comunitarios, edades y preferencias a través de cursos y talleres. Promover la difusión de la cultura y el nivel en que ésta se expresa en el estado. Estimular los trabajos de creación, investigación, difusión artística y científica.

Estrategia

Gestionar en instituciones estatales, federales e institutos de la promoción de la cultura apoyos y programas directos para el municipio y rescatar la cultura. Así como de presidencia municipal etiquetar recursos al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y tradicionales de nuestro pueblo.

Convocar a directivos de las diferentes instituciones educativas del nivel básico y medio superior, para realizar reuniones donde se presentarán y darán a conocer los eventos a realizar durante las fechas relevantes de septiembre 2021 a 14 de septiembre del 2024.

Organización y rol de participantes de cada uno de las instituciones en eventos cívicos, desfiles y festivales en coordinación con Presidencia Municipal, Regiduría de Educación y el Instituto Concepcionense para la Cultura y las Artes.

Estar en comunicación con el Instituto Zacatecano de Cultura para que brinde la asesoría necesaria y estar acorde a los principios rectores que rigen dicha institución y brinden el apoyo necesario para traer grupos artísticos de folclor, teatro en la calle y obras literarias, solicitando apoyo a Presidencia Municipal, Regidores y Directores de Departamento, de igual forma a comerciantes y personal de la sociedad civil interesados en promover la cultura y rescate de tradiciones.

Se harán invitaciones a los directivos de grupo folclor para que participen y apoyen en los eventos más importantes a realizar en el teatro del pueblo, para ello se buscará apoyo llevando solicitudes a las diferentes empresas mineras de la región para que apoyen económicamente.

Se presentarán solicitudes a los diferentes comerciantes para que apoyen en los concursos a realizar, ya sean con trofeos o paquetes de útiles escolares.

Se trabajará coordinadamente con presidencia municipal, para la gestión de recursos económicos en instituciones gubernamentales competentes y comprometidas en las acciones de fomento cultural.

Se estará en comunicación con las localidades del municipio para organizar y actividades relevantes a las tradiciones, usos y costumbres de la gente. Buscando la forma de llevar apoyos para las actividades de la gastronomía y la artesanía.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Objetivo

Promover e impulsar las condiciones para que la sociedad en general tenga las posibilidades de crecer como deportistas, y de esta manera contribuir a la salud física, además de crear y mejorar la infraestructura para el desarrollo de una práctica digna del deporte.

Estrategia

Por medio de la gestión a nivel federal y estatal de la regiduría del deporte en coordinación con la dirección del deporte, llevar a cabo programas que impulsen el desarrollo de talentos en el ámbito deportivo.

BIBLIOTECA

Propósito

Brindar el servicio de estudio, consulta e investigación, a través de los acervos bibliográficos y electrónicos con los que se cuenta, acordes al avance científico y tecnológico.

Acciones

- Prestamos de la Sala General, Sala infantil y Modulo de servicios digitales al público en general con horario de 8 A. M. a 8 p. m.
- Préstamo de libros para consulta interna.
- Prestamos de libros a domicilio.
- Fomento a la lectura (la hora del cuento).
- Visitas guiadas a los alumnos de cada una de las escuelas.
- Talleres de verano. (Mis vacaciones en la biblioteca julio y agosto).
- Talleres Navideños (Manualidades noviembre y diciembre).
- Brindar un espacio para el estudio y realización de tareas escolares de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Requerimientos

Programar instalación de la línea de internet.
Para la realización de los talleres se le solicitara autorización y apoyo con material con anticipación

RELACIONES COMUNITARIAS

Propósito

Es el trabajar y garantizar un entorno seguro y saludable, donde las comunidades estén cercanas a gobierno municipal, además de sentir esa seguridad y confianza de poder asistir a esta institución. También entablando una sana relación bilateral entre las diferentes instituciones y empresas de nuestra región, por el cual la prioridad es el beneficio para las familias de nuestro municipio.

Acciones

- Identificar las problemáticas.
- Analizar las problemáticas que afectan a la ciudadanía.
- Búsqueda de una solución factible.

- Gestión de recurso para la implementación en la solución a la problemática.
- Aplicar la solución pertinente a la problemática.

Esto va ligado a las actividades de nuestra población, por lo cual se debe de comprender el contexto social en que se aplicara, para así poder medir los impactos que tendrán las implementaciones determinadas.

El departamento solo busca el bienestar de la ciudadanía, y el buen trabajo con las empresas. Además de obtener el máximo beneficio de los recursos para el municipio.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La dirección de Comunicación Social se encarga de coordinar la comunicación social que surja de las diferentes dependencias municipales. El Departamento de Comunicación Social tiene como función principal implementar la normatividad de las Dependencias Municipales sobre la difusión de obras, programas y acciones del Gobierno Municipal; mantener informado a los medios de comunicación y a la ciudadanía mediante las diferentes redes sociales, sobre las actividades diarias que realiza la Presidencia Municipal de Concepción del Oro; así como supervisar y dar seguimiento a los proyectos asignados. Cubre periodísticamente los eventos oficiales de la Presidencia Municipal y de las dependencias de la Administración Municipal. El principal objetivo es ejecutar estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, y mantener contacto con los medios de comunicación para la realización de ruedas de prensa y comunicados oficiales. Está al servicio de cada una de las dependencias que integran el Ayuntamiento, para crear campañas y difundir el producto o servicio que cada una de ellas genera.

Acciones

I. Coordinar los programas de información por los canales de comunicación adecuados, sobre las actividades del H. Ayuntamiento, de la Presidencia Municipal y sus Dependencias o Unidades Administrativas.
II. Recopilar, procesar y analizar la información que resulte de utilidad, tanto para las Autoridades Municipales como para la comunidad.
III. Mantener informado al H. Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a las Dependencias o Unidades Administrativas de la Presidencia sobre las manifestaciones de expresión pública y social relativa a su actuación.
IV. Mostrar una imagen veraz y adecuada del H. Ayuntamiento y Administración Municipal ante la sociedad.
V. Emitir la normatividad en materia de comunicación social a que deberán sujetarse las dependencias del Gobierno Municipal.
VI. Garantizar que la información proveniente del gobierno municipal se difunda a toda la población.
VII. Realizar campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía los planes de trabajo y acciones emprendidas por el gobierno municipal.
VIII. Organizar las conferencias que a los medios de comunicación ofrezcan el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal y funcionarios de la administración.
IX. Presentar al Presidente Municipal los planes de trabajo, presupuesto y evaluaciones relativos a sus funciones.
X. Cubrir las actividades y eventos de la Presidencia Municipal mediante material video grabado y fotografía, archivándolo y brindando información de apoyo a los miembros del H. Ayuntamiento sobre los temas que se requiera.

En la actualidad, toda entidad importante se preocupa por comunicar, por tanto, el éxito de una institución, de un político, de un producto o servicio o del ayuntamiento está relacionado en proporción directa a la eficacia de su actividad comunicativa y la clave es enviar un mensaje preciso y exitoso, el único modo de influir en la percepción de los ciudadanos es a través de los medios de comunicación masiva y con conocimiento profundo de la dinámica de la interacción social, tal vez eso ha hecho la diferencia con las administraciones pasadas junto al avance tecnológico que se da en el municipio.

SISTEMA MUNICIPAL DIF

Objetivo

Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias Concepcionenses y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

Misión

Fomentar el desarrollo integral de las familias concepcionenses y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud rijan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Concepción Del Oro un lugar seguro, incluyente y competitivo.

Visión

Ser una institución reconocida para brindar atención cercana a las familias concepcionenses y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Funciones

- Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social.
- Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos

Actividades Relevantes

Incluyen dos tipos de servicios, los itinerantes y los que se ofrecen en nuestras instalaciones, con la finalidad de brindar una atención de calidad y cercana a quienes más lo necesitan:

- Jornadas Integrales.
- Asesoría jurídica.
- Atención médica.
- Campañas Preventivas (suicidios/adicciones/cáncer, etc).
- Eventos Especiales.
- Programas de Asistencia.

Área de Procuraduría

Ser el representante legal ante las autoridades administrativas y judiciales donde haya vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, trámites de pérdidas de patria potestad, guardia y custodia, pensión alimenticia y denuncias por violencia intrafamiliar.

Atención Médica

Se otorga a la población vulnerable, carente de seguridad social, servicios médicos y dentales de calidad brindando este servicio en nuestras instalaciones contando con el personal capacitado para dar la atención a nuestros usuarios.

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)

Contamos con personal capacitado en el área (UBR) Unidad Básica De Rehabilitación que brinda terapias a los usuarios para ayudar a retomar sus actividades de rutina por medio de la recuperación física.

Dental

- **Profilaxis** dental, técnicas de cepilladlo, técnicas de uso de hilo dental, aplicación tópica de flour, odontoxexis.
- **Odontoplastia,** obturación con resina, obturación con material temporal,
- **Exodoncias**, Extracción de pieza temporal. Extracción de pieza definitiva.
- **Farmacoterapia.**

Campañas Preventivas

Se realizan campañas de prevención para combatir y erradicar la problemática del municipio por medio de perifoneo, conferencias y visitas domiciliarias apoyados del personal de salud y trabajo social enfocados en temas como son violencia en el entorno familiar, además en el DIF Municipal se trabaja a través del área de Psicología para atender casos mediante terapias, mismas que permiten buscar la armonía entre los integrantes de las familias.

Eventos Especiales

Se realizan eventos sociales donde se cubren fechas festivas para hacer pasar a las familias momentos agradables inculcando en estas los valores y rescate de nuestras tradiciones, llevando a cada uno pequeños obsequios y brindando la atención.

Programas Asistenciales

Programas alimentarios en apoyo a aquellas familias en condiciones de vulnerabilidad, como parte de las acciones prioritarias, está el programa permanente denominado Asistencia Social Post-COVID-19, en apoyo directo a las personas que han visto afectados sus ingresos y su estabilidad emocional como resultado de haber perdido a un integrante de su familia.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Propósito

Mejorar la atención a los adultos mayores del municipio con un buen trato, amabilidad y respeto que se merecen, búsqueda de estrategias para darles la calidad y confianza para que se puedan desempeñar en más actividades que estimulen su salud física y mental.

Acciones

- Búsqueda de instituciones o empresas que tengan el propósito de apoyo hacia esta población.
- Gestión de convenios para el desarrollo óptimo de los adultos mayores.
- Gestión de eventos para la salud física y mental.
- Gestión de eventos para el sustento personal.

- Implementación de campañas publicitarias ante la “no distinción de los adultos mayores”.
- Visitas domiciliarias a los adultos mayores para darles seguimientos a sus estado físico y mental.
- Campañas de atención de salud ante la prevención de enfermedades degenerativas.
- Tener respeto, amabilidad, sinceridad y el llevar a cabo las acciones determinadas hacia esta población, para que sientan esa calidez que tanta falta les hace en muchas ocasiones.
- Brindar un servicio profesional a las personas que acuden a solicitar información para la credencialización.
- Promover actividades de baile, ajedrez, canto, poesía, danza regional, caminata, activación física permanente, paseos recreativos, con el fin de mejorar las condiciones de salud de hombres y mujeres de edad avanzada.
- Desarrollar habilidades manuales y artísticas para la convivencia sana.
- Gestionar curso o taller para las personas adultas en el Servicio Nacional del Empleo.
- Acudir a las diferentes instituciones de salud para gestión de apoyos a este grupo vulnerable, además de canalizar a personas con discapacidad para recibir atención requerida en este ámbito.

INSTITUTO DE LA MUJER

Propósito

Brindar una mejor atención hacia la mujer de todas las edades, las 24 horas los 7 días de la semana, como una institución donde se puedan desarrollar plenamente, libres de violencia y con todo el respeto que se merecen.

Acciones

- Búsqueda de recursos para el sustento de aquellas mujeres vulnerables
- Gestión ante empresas e instituciones que apoyen a la mujer
- Campañas de salud mental
- Campañas de salud física
- Monitoreo de mujeres violentadas o con antecedentes de violencia domestica
- Organización de eventos de salud ante la detección de enfermedades degenerativas
- Creación de talleres para el aprendizaje y el autoempleo
- Organización de eventos cívicos
- Creación de campañas publicitarias ante “la discriminación de la mujer”
- Asesoramiento legal
- Organización de eventos para la superación de la mujer tanto locales, municipales y estatales.

El departamento busca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, además de determinar la superación de la mujer del municipio, y como estado trabajar de manera contundente en el maltrato y la discriminación, haciendo saber que hay un instituto para la mujer concepcionense.

Objetivos

- Desarrollar acciones encaminadas a prevenir, atender y erradicar toda práctica de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito para el tema de forma integral.
- Generar planes y proyectos que permitan la búsqueda continua de la igualdad y sustantiva.
- Coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos humanos, tener el compromiso para atender la violencia a las mujeres.

- Enfocar la prevención de la violencia, prevenir las causas de la violencia contra las mujeres que se encuentra en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúen.
- Contrarrestar la violencia de género es prevenir tratando sus orígenes y causas estructurales.
- Empezar en la primera etapa de la vida mediante la educación de los niños y niñas, promoviendo la relación de respeto y la igualdad de género.
- Trabajar con los jóvenes en la mejor opción para un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de violencia de género.
- Involucrar a las políticas públicas para formar y dar valores y normas relativas a la igualdad de género, dar empoderamiento como conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía, la seguridad y aumentar las participaciones en todo tipo de proyectos.

Líneas de Acción

- Sensibilizar en perspectiva de género a los funcionarios de gobierno, mujeres y hombres del municipio.
- Gestionar becas para mujeres estudiantes (secundaria, preparatoria y universidad) ante la SEDUZAC y Programas del Bienestar, con prioridad para mujeres de comunidades del municipio.
- Establecer un Convenio de colaboración con la Jurisdicción Sanitaria Núm. 7, para proveer servicios de sensibilización y capacitación para mujeres y hombres del municipio en salud sexual y reproductiva.
- Establecer convenios para facilitar el Transporte a las mujeres de comunidades para que puedan acudir a realizarse sus exámenes médicos y reciban pláticas por parte de personal capacitado en autocuidado.
- Incorporar en los censos criterios de género para garantizar que los problemas de las mujeres sean atendidos por el municipio.
- Apoyar con créditos, capacitación productiva, organización, figuras asociativas (queseras, tortilleras, champú, pan, miel, jugos).
- Bajar fondos para fortalecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
- Estrategias de patrimonialización de las mujeres.
- Desarrollar una estrategia de sensibilización a funcionarias/os, con énfasis prioritario en los hombres, respecto de la trascendencia e importancia de la participación política de las mujeres en condiciones de equidad.
- Sancionar a establecimientos que venden bebidas a menores.
- Vincular el CAVM con la Jurisdicción para Incrementar la capacidad de cobertura en la sensibilización en la Atención a la violencia de género y la cultura del buen trato con mujeres y hombres jóvenes del municipio.
- Crear la red de mujeres que reciban capacitación permanente en Atención a la violencia de género y la cultura del buen trato.
- Diseñar y desarrollar una estrategia integral para sensibilizar a los funcionarios y delegados del municipio en la construcción, enfocados sobre todos al género masculino.

TRANSPARENCIA (IZAI)

La Unidad de Transparencia, es la Dependencia de la Administración Pública Municipal, Encargada de procurar el derecho fundamental de acceso la información, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Zacatecas.

En el sentido de lo antes expuesto, las actividades de la Unidad tienen por objeto, el transparentar el ejercicio de la función pública, En beneficio directo del ciudadano y del Institución misma, al ser un detonante forjador de credibilidad y confianza.
En el ámbito público, la transparencia es la herramienta que abre al público la información que generan y almacenan los entes públicos y de interés público.
La transparencia y el acceso a la información forman parte de un nuevo andamiaje institucional que no pretende sólo combatir la corrupción, sino también, mejorar los niveles de conocimiento a la sociedad sobre el quehacer del municipio.
La elaboración de este plan de trabajo, tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a fortalecer los lazos de participación entre el gobierno municipal y sus representados. Lo anterior, a través de una eficiente publicación de registros de información pública y una pronta respuesta a las solicitudes de información específica, por parte del público usuario

Objetivo General

1. Transparentar el ejercicio de la Función Pública, a través del apego al marco normativo de la materia, a fin de generar mayor credibilidad y confianza entre la ciudadanía.

Objetivo Específico

1.1 Impulsar la actualización permanente de la Información Pública de Oficio que genere la Administración Pública Municipal, prevista por la ley en la materia, a través de los medios que la misma establece, a fin de mantener un banco de información confiable y fehaciente.
1.2 Promover la respuesta a las solicitudes de información electrónicas, físicas y verbales emitidas por el Público Usuario, en el ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal, a través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia.
1.3 Coadyuvar con las diferentes áreas de la administración, a fin de consolidar en Concepción del oro una cultura de la transparencia en el ejercicio público.
1.4 Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

Acciones

1. Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtapaluca.
2. Promover la adecuada y pronta respuesta a las solicitudes de información pública, emitidas por el Público Usuario, ya sea de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema de la plataforma nacional de transparencia.
3. Promover la actualización de los registros de Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
4. Revisar los Manuales de Procedimientos y de Organización.
5. Promover cursos de capacitación y actualización de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
6. Informar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Zacatecas, de las actividades realizadas por la Unidad, de acuerdo a lo que establece la Ley en la materia.
7. Realizar un informe general de trabajo anual, acorde al desempeño y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resultados Esperados

Eficientar los trabajos del Comité de Transparencia en el Municipio de Concepción del Oro, a fin de tratar adecuadamente la Información generada por la Administración Pública Municipal, sin menoscabo al derecho de acceso a la información del Público Usuario.

1. Proporcionar una respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información que ingresen de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema de la plataforma nacional de transparencia
2. Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de zacatecas.
3. Fortalecer entre las Dependencias de la Administración Pública Municipal, el conocimiento de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
4. Solucionar de manera expedita, los asuntos que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la participación de distintos cuerpos colegiados.
5. Informar de manera oportuna, a la autoridad competente, a la Institución y al Público Usuario, sobre los avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Este departamento está encargado de manejar la Plataforma Nacional de Transparencia.
(https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio)

Esta plataforma maneja 3 artículos principales que son el 39, 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que específicamente tratan de las obligaciones de los (SO) en cuanto al manejo y publicación de la información que se maneja en cada uno de ellos.

El otro portal que se maneja es el del Municipio.
(http://concepciondeloro.org.mx).

Aquí es donde se pública toda la información de los departamentos, está ligada a la Plataforma de Transparencia ya que en este se generan las ligas que posteriormente se utilizan en los formatos que se reportan al IZAI.

TESORERÍA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Última Reforma POG 04-08-2021

Objetivo

Llevar a cabo una buena administración de los recursos financieros disponibles

Acciones Básicas

Son facultades y obligaciones del titular de la Tesorería Municipal las siguientes:
I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales;
II. Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;
III. Administrar, registrar y controlar lo relativo a la valoración y valuación del patrimonio municipal conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
IV. Recaudar los ingresos que corresponden al Municipio conforme a lo que establecen las leyes fiscales;
V. Formular los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera;
VI. Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos;
VII. Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal;
VIII. Elaborar y presentar la información financiera del Ayuntamiento de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
IX. Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal con las autoridades estatales y federales;
X. Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento;
XI. Llevar por sí mismo la caja de la Tesorería, cuyos valores estarán siempre bajo su inmediato cuidado y exclusiva responsabilidad;

XII. Elaborar y actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes;
XIII. Realizar campañas periódicas de regulación fiscal de contribuyentes;
XIV. Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el gobierno estatal;
XV. Presentar al Presidente Municipal para su autorización las órdenes de pago que correspondan, conforme al presupuesto aprobado;
XVI. Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública del Municipio;
XVII. Dar cumplimiento a los acuerdos, órdenes o disposiciones que por escrito le dé el Ayuntamiento;
XVIII. Presentar ante la Legislatura del Estado, acompañada del acta de autorización del Cabildo, la cuenta pública en los términos y formalidades que establezcan las leyes en la materia, así como remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros, dentro de los plazos y términos previstos;
Fracción reformada POG 24-08-2019
XIX. Notificar al Cabildo lo relativo a las faltas oficiales y deficiencias en que incurran los trabajadores de su dependencia;
XX. Tomar las medidas necesarias para el arreglo y conservación del archivo, mobiliario y equipo de oficina;
XXI. Expedir copias certificadas de los documentos bajo su custodia, por acuerdo escrito del Ayuntamiento;
XXII. Ejecutar los convenios de coordinación fiscal y administrativa;
XXIII. Informar al Ayuntamiento, con la periodicidad que éste determine, sobre el comportamiento de la deuda pública;
XXIV. Incoar el procedimiento económico coactivo;
XXV. Formular la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal anterior, conjuntamente con el Síndico y la Comisión de Hacienda y Vigilancia y presentarla al Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso; y
Fracción reformada POG 24-08-2019
XXVI. Las demás que le asigne el Ayuntamiento.

CÓDIGO DEL TESORERO:

Un Tesorero Municipal debe ser una persona con las siguientes características:
- Ser honorable.
- Poseer ideales y valores de honor e integridad en todas sus relaciones oficiales y personales para hacerse acreedor al respeto de las autoridades, funcionarios y ciudadanos.
- Reconocer que la función principal del Gobierno Municipal es servir a los ciudadanos, y no a uno u otro grupo o persona con intereses particulares.
- Mantener una actitud constructiva, creativa y práctica respecto a los asuntos del Municipio y un sentido profundo de responsabilidad social como un servidor público digno de confianza.
- Evitar la participación durante su cargo en actividades políticas partidarias que afecten su desempeño como servidor público.
- No abusar del cargo, solicitando o haciendo favores en busca de un beneficio personal o de ganancias obtenidas de manera deshonesta.
- Ser una persona ordenada con capacidad para hacer planes y distribuir tareas.

Llevar una contabilidad municipal en donde se registren de manera ordenada, completa y detallada los ingresos y gastos, con el fin de poder determinar en cualquier momento la situación financiera de la hacienda municipal. Y para que esta contabilidad sea un instrumento valioso para el ayuntamiento.

Administrar, recaudar y vigilar los recursos, con transparencia, honradez, eficacia y estricto apego al marco legal, para el bienestar del municipio, que el municipio sea reconocido por la ciudadanía y las autoridades como modelo en la administración y recaudación de los recursos públicos, que genere en los contribuyentes una cultura de conciencia para el cumplimiento espontáneo de sus obligaciones fiscales.

REGISTRO CIVIL

Propósito

El Registro Civil es la institución de carácter público y de interés social, por la cual el Estado inscribe y da publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas físicas o individuales en lo que corresponde a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, tutela, emancipación y muerte de los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio del Estado; así como la inscripción de las sentencias ejecutorias que ordenen la rectificación de los asientos, declaren la ausencia, la presunción de muerte o la pérdida de la capacidad para administrar bienes, y los demás actos que así lo exijan las leyes.

El Registro Civil constituye la institución fundamental para garantizar el derecho a la identidad, al ser la institución que otorga, mediante el registro de nacimiento la identidad constituida, por un nombre, una nacionalidad y una filiación de cada mexicano, reconociendo así su derecho a contar con una identidad legal y personalidad jurídica.

Acciones

El Registro Civil es una institución de carácter público y de interés social establecida y regulada por la ley funciona bajo un sistema de publicidad a cargo de Oficiales de Registro Civil, con el objeto de registrar los actos del estado civil de las personas mediante la inscripción de dichos actos en libros especiales o bases de datos. El titular tiene la facultad de expedir a las personas que lo soliciten, el testimonio fiel, autorizado y certificado de las propias actas como instrumento de prueba respecto de los actos a que se refiere (Nacimiento, Defunción, matrimonio, adopción, reconocimiento, etc.)

Tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

Las diversas tareas que realiza el Registro Civil son entre otras a los hechos y actos constitutivos modificativos y extintivos del estado civil de las personas son de manera enunciativa más no limitativa los siguientes: Nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, defunción, inscripción de sentencias, tutela, ausencia presunción de muerte, e incapacidad o limitación para administrar bienes.

Al mismo tiempo el de tener una Vinculación permanente de oficialías en centros hospitalarios.
El Registro Civil dentro de su área de oportunidad es el de brindar un servicio eficiente, cálido y humano al igual el de otorgar una atención personalizada a cada una de las personas que requieran algún documento que expide esta oficialía, el personal tiene la capacidad de atender las diversas necesidades inherentes al trabajo propio de dicha oficina

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

El departamento de alcoholes es el encargado directamente de verificar establecimientos dedicados al almacenaje venta y distribución de bebidas alcohólicas en el municipio para asegurar una tranquilidad y paz social a las personas.

Misión
Supervisar la operación legal de los establecimientos comerciales con actividades de almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y aplicar las sanciones correspondientes en el municipio.
Visión

Lograr una mejor sociedad a través de la protección de la niñez, de la familia y del salario dentro de los hogares y tener ciudadanos física y mentalmente sanos.

Objetivos y acciones

• Actualización confiable del padrón de licencias para el almacenaje, venta y distribución de bebidas alcohólicas que existen en el municipio y la vigilancia permanente del uso y manejo de las mismas, así como del cumplimiento de la normatividad, bandos y reglamentos que rigen esas actividades.
• Aplicar las leyes, reglamentos y normas (artículos) para la renovación, expedición y funcionamiento de licencias y detectar y determinar las penalizaciones y/o sanciones a establecimientos que operan sin licencias y aplicar las mutas correspondientes.
• Entregar a los usuarios de licencias una copia de las obligaciones y las sanciones plasmadas en los bandos, reglamentos y las leyes respectivas sobre bebidas alcohólicas para el estado y municipios de Zacatecas y comprometer por escrito a los usuarios y/o usufructuarios de licencias a su cumplimiento al momento de realizar las renovaciones de las mismas.
• Revisar que los usuarios de licencias cumplan con sus obligaciones, realizando inspecciones para revisar el cumplimiento de las especificaciones de cada giro. ·
• Realizar campañas de prevención de alcoholismo.

RECURSOS MATERIALES

Propósito

Con la finalidad de optimizar las acciones a realizar, al igual que dar un servicio de calidad a la ciudadanía en general, es de suma importancia realizar acciones relevantes en coordinación con los diferentes departamentos que conforman al H. ayuntamiento.

Dada la relevancia que la actividad representa enuncio las siguientes acciones
a realizar.

Acciones

- Dar una atención a la ciudadanía de cordialidad, amabilidad, respeto, y un servicio de calidad.
- Dar una buena atención en los requerimientos que se gestionen a este departamento, así mismo tratar de cubrirlos a un 100%
- Crear un ambiente de armonía y cordialidad entre los diferentes departamentos e instituciones
- Organizar eventos sociales, culturales que le competen a este departamento
- Realizar las compras pertinentes en los comercios locales y de ciudades vecinas, de los diferentes giros comerciales, con la finalidad de mejorar y beneficiar a los ciudadanos

Dar una atención cálida a la ciudadanía que se acerca al departamento, para que puedan tener la certeza y la confianza de que este gobierno tiene el tacto y el respeto que el ciudadano concepcionense se merece.

PARQUE VEHICULAR

Propósitos

- Mejorar cada una de las unidades.
- Tratar de mantener en condiciones óptimas cada una de las unidades.
- Implementar un mejor acondicionamiento para las unidades existentes.
- Conseguir unidades en mejor estado estético y de buen funcionamiento.

Acciones

- Chequeo diario de unidades, con el fin de que estén en buen estado de uso para que el personal transite con seguridad en el municipio, comisiones a Zacatecas y ciudades vecinas.
- Entrega de vales de combustible a primera hora a todos los operadores de vehículos, camiones de basura y pipas de agua, con el fin de atiendan las peticiones ciudadanas desde primera hora y cumplan con las encomiendas con oportunidad.
- Revisar presupuestos de mano de obra y refacciones con el fin de tomar mejores decisiones en la asignación de reparaciones y compra de refacciones.
- Solicitar piezas para hacer las reparaciones a los vehículos.
- Recoger piezas a las refaccionarias.
- Pasar por los talleres para ver avances de unidades en reparación.
- Llevar unidades que requieran mantenimiento preventivo o alguna reparación con el fin de que estén en buen estado de uso, para atender las necesidades de movilidad del personal y cumplir adecuadamente con las peticiones de la ciudadanía.
- Tramitar la facturación en talleres y refaccionarias.

Mejor atención al personal que trabaja en la institución, así como a la ciudadanía en general.

POLÍTICA EDUCATIVA

Objetivo

Apoyar en el ámbito educativo desde educación básica hasta el nivel superior con becas justas de acuerdo a su perfil escolar. Gestionar y buscar programas para dotar de material educativo a niños de bajos recursos. Contribuir con los traslados de alumnos que estudian el nivel superior, así como equipar, habilitar casas que puedan ser propias para su uso de estudiantes. Fortalecer la educación en nuestro municipio como herramienta para abatir el rezago y promover valores en nuestra sociedad. Mantener comunicación constante con maestros y escuelas para su autogestión educativa.

Estrategia

Presidencia Municipal en coordinación con la Secretaría de Educación destinarán recursos para satisfacer la demanda de apoyo a nuestra población estudiantil, de igual forma se detectará a todos aquellos alumnos que abandonan la escuela por la falta de recurso y serán apoyados para que concluyan sus estudios.

En coordinación con los 4 cuatro municipios de Mazapil, Melchor Ocampo, El Salvador y Concepción del Oro, que conforman la región norte del estado abrir la casa del estudiante en las ciudades de Zacatecas y Saltillo, con el propósito de apoyar a los estudiantes de nivel media y superior de escasos recursos, que aspiran salir adelante en bien de cada municipio y de sus familias.

Participar en todos los eventos que la autoridad educativa convoque para estrechar los lazos y reforzar los compromisos para contribuir a la mejora de la educación y calidad educativa.

POLITICA DEL EMPLEO CONCEPCION DEL ORO

Objetivos generales

Facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientar a los buscadores de empleo y apoyar su capacitación, así como auxiliar a las empresas en la búsqueda de candidatos para cubrir sus vacantes de empleo.

Objetivos a corto plazo

Consolidar el convenio anual entre el Servicio Nacional de Empleo Zacatecas y el municipio de Concepción del Oro. Con la combinación de las aportaciones de las dos partes se podrá llegar tener una mayor cantidad, para la formación de nuevos empleos y la disminución de la tasa de desempleo.

La implementación de la capacitación mixta es uno de los principales objetivos, entablar un diálogo más cercano con las empresas establecidas en la región, para incorporar a un puesto de trabajo vacante a las personas que así lo requieran; con previa acreditación de este tipo de cursos.

Para las personas que no buscan vincularse a un puesto o vacante, y tienen la necesidad de emprender o fortalecer su negocio el apoyo será mediante mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, tratando de cubrir las necesidades del municipio, pero siempre y cuando no se sature el mercado, de mismas o similares iniciativas, para esto primeramente se tomará en cuenta realizar el estudio de factibilidad a cada una de ellas.
Establecer convenios con las empresas mineras de la región y sus sindicatos, especialmente con las mineras de Ocampo Mining y Camino Rojo para lograr una contratación mínima de 150 personas por año con empleo formal, para que al término de la administración se logre posicionar entre 450 y 600 personas, beneficiando a la misma cantidad de familias.

Objetivos a largo plazo

Durante estos 3 años de administración se pretende ser un medio de vinculación, canalización y capacitación, para las personas y empresas que buscan y ofertan empleo.

La proyección durante este periodo es bajar el índice de desempleo en el municipio, así como la formalización de los empleos generados.

Continuar con el apoyo para el subprograma de fomento de auto empleo.

Es una prioridad, ya que se beneficia directamente al emprendedor dotándolo de maquinaria, equipo y/o herramienta, dotar de servicios en algunas partes del municipio donde no se contaba con ellas y así beneficiar (de manera indirecta) a la comunidad.

El objetivo de este subprograma es generar empleos formales por cuenta propia, pero también se propone informar a lo largo y ancho del municipio, para que las personas que tengan la inquietud de emprender lo hagan y con ello cubrir de los servicios necesarios. Cumpliendo con las reglas de operación y necesidades del municipio, impulsando todas las propuestas que lleguen por cualquier medio.

VIVIENDA

Objetivo

Contribuir en la rehabilitación y construcción de casas habitación en apoyo a las personas que más lo requieran tanto en las comunidades como en la cabecera municipal con el fin de lograr una vivienda digna para la gente del municipio.

Estrategia

Gestionar ante las instancias correspondientes la adquisición de viviendas por el programa de mejoramiento a la vivienda, otorgamiento de créditos, construcción de conjuntos habitacionales, así como el apoyo directo de la presidencia municipal para rehabilitación de casa habitación.

Celebrar convenios con las instituciones u organismos promotores de la vivienda a nivel estatal y federal.

SALUD

Objetivo

Impulsar y reforzar campañas de sanidad con temas de interés para la población, así como promocionar la cultura de higiene y salud de nuestra casa, promover y difundir los programas de vacunación, desparasitación, detección de cáncer de mama y cervicouterino entre otros y canalizar para su atención especializada a las personas que así lo requieran.

Contribuir con los traslados para su atención medica de los grupos más vulnerables, grupos marginados y la sociedad en general.

Resarcir contingencias de cualquier índole que pongan en riesgo la población. Atacar focos de infección previamente detectados en el municipio (tiradero municipal).

Estrategia

Estar en coordinación constante con las instituciones médicas locales, estatales y federales, como Servicios de Salud de Zacatecas, Instituto Mexicano del Seguro Social e ISSSTE, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los concepcioneneses.

Mantener en buen estado las ambulancias ya existentes para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Ser conducto de difusión de información para para la ciudadanía en general.

TURISMO

Objetivo

Impulsar la actividad turística con la creación de programas de atracción para la sociedad en general a través de proyectos culturales, visitas a museos, espacios en ruinas, encuentros deportivos, festividades tradicionales del municipio y demás.

Estrategia

Mantener una coordinación constante con la presidencia municipal y la dirección deporte, las comisiones de Deporte y Salud y Educación y Cultura difundiendo información para atraer a la población de las ciudades vecinas y estados a visitar Concepción del Oro dentro del marco “Zacatecas Deslumbrante” en la promoción del turismo, comercialización de productos de artesanía local y difusión de la gastronomía del municipio.

OBRAS PÚBLICAS

El presente Plan Anual de trabajo, considera la suma de acciones que la Dirección de Obras Publicas tiene que realizar en el presente año para contribuir con el desarrollo del municipio de Concepción Del Oro, así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura tanto de la cabecera como de sus comunidades, ofreciendo a la sociedad de más y mejores espacios públicos que sirvan como detonante para promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales.

Objetivos

Coordinar las acciones de obras bajo la normatividad aplicada para cada caso, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Verificar y dar Seguimiento al Cumplimiento de los Lineamientos de la Ley de Obras Públicas, así como las normas y especificaciones de construcción, para los diferentes programas de recursos tanto Federales como Estatales, esto con el fin de llevar obras de calidad y mejor costo para el Municipio. Controlar y planear el crecimiento urbano, a través del cumplimiento de la normatividad para lograr el desarrollo ordenado del Municipio, así mismo supervisar los proyectos y obras de urbanización.

Objetivo General. Proyectar y ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y servicios urbano y rural, con la finalidad de atender las necesidades prioritarias comprendidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Incrementar los proyectos de Infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos del municipio.

Metas

- Coordinar y verificar las acciones en materia de planeación del desarrollo urbano del Municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de permisos y licencias en referencia a construcciones de acuerdo al instructivo para el Municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de croquis y dibujos, de acuerdo al instructivo de croquis y dibujos para el Municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de deslindes, levantamientos y subdivisiones de acuerdo al instructivo para el Municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de dictámenes para constancias de zonificación (Uso de Suelo) por parte del departamento.
- Elaborar presupuestos y proyectos de obra pública, de los diferentes recursos y/o programas que administra el Municipio.
- Organizar licitaciones y contrataciones de obra pública y de servicios, tanto para el área urbana como rural para los diferentes recursos y/o programas que administra el Municipio.
- Supervisar las obras públicas y de servicios contratadas bajo la modalidad de los diferentes programas municipales, estatales y federales, para ejecutarse tanto en el área urbana como rural del municipio.
- Coordinar y dar seguimiento al avance físico y financiero de la obra pública en construcción y de servicio, contratada bajo la modalidad de los diferentes programas que administra el Municipio.

Misión

Alcanzar con el ordenamiento, el mejoramiento en la obra pública y servicios municipales, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo social, garantizando la calidad y excelencia en nuestro trabajo. Así mismo Trabajar en beneficio de la ciudadanía, atendiendo las necesidades de infraestructura con calidad en los materiales de construcción, así como la utilización de la mano de obra que existe dentro de nuestro municipio buscando de esta manera el mayor beneficio para nuestros ciudadanos y manejar de la mejor manera los recursos asignados.

Visión

Priorizar, Programar y Gestionar proyectos de Obras Públicas ante las Instituciones Federales, Estatales y Privadas, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológicos, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndola con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del Municipio de Concepción del Oro.

Valores

En la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, nos regimos bajo los siguientes Valores: Puntualidad, disciplina, servicio, calidad, compromiso, equidad, lealtad, responsabilidad y honestidad.

Área de Mayor Actividad Económica y Urbanizada del Municipio

Las siguientes imágenes muestran, el área con mayor actividad económica, así como la más urbanizada del municipio por ende es importante realizar acciones que permitan el desarrollo para el crecimiento de Concepción del Oro.

Imagen. 1.1 Área conurbada de concepción del Oro

Imagen. 1.2 Área conocida como la curva, la cual es un área importante para urbanización

Imagen. 1.3 Entrada a Concepción del Oro desde la ciudad de Saltillo, Coahuila. Carretera federal 54.

Imagen 1.4 Entrada a Concepción del Oro desde la ciudad de Zacatecas, carretera federal 54.

Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del Municipio.

Líneas de Acción

- Se ampliará la infraestructura de la Red de Agua Potable y la Red de electrificación, mejoramiento de vivienda, calle y alcantarillado en la cabecera Municipal, así como también en las localidades rurales del municipio.
- Se ampliará la infraestructura de red de agua potable en la cabecera municipal, principalmente en las colonias donde no exista el vital líquido, logrando beneficiar a los habitantes.
- Se suministrarán y colocarán luminarias en las colonias de la cabecera municipal donde se requieran, y en las comunidades rurales.
- Se realizará la rehabilitación del alumbrado público en las principales avenidas y calles de la zona urbana y rural del municipio, efectuándose la instalación, reparación y mantenimiento de lámparas y en redes eléctricas.
- Se mejorarán las condiciones de vida de los habitantes de este municipio, con la dotación de relleno y la rehabilitación de vivienda en comunidades rurales y la cabecera municipal
- Mediante la gestión de la Dirección de Desarrollo Económico municipal ante la Fundación Mariana Trinitaria, se bajarán toneladas de cemento, tinacos de 1,100 litros, Block y materiales necesarios tanto para las obras municipales, así como para el beneficio de las familias de las comunidades y colonias de Concepción del Oro.
- Se realizará el mantenimiento de caminos de acceso en comunidades rurales, el cual consiste en: revestimiento con material de la región.
- Se rehabilitarán las calles de la ciudad con mezcla asfáltica y concreto hidráulico, logrando el mejoramiento del tránsito de peatones y automotores.

Objetivo 2
Aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del Municipio.

Estrategia

Mejoramiento de la maquinaria y unidades de transporte para mejorar el servicio público.

Líneas de Acción

Se llevará a cabo un diagnóstico general de todas las unidades automotores propiedad de H. Ayuntamiento para su reparación y mantenimiento de todas las unidades, para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Acciones a implementar

Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todas las unidades útiles vehiculares, así como Maquinaria y Equipo, propiedad del H. Ayuntamiento, para proporcionar atención eficiente a la ciudadanía.

Se adquirirán piezas y refacciones para maquinaria, equipos y vehículos necesarios para el buen funcionamiento de las unidades del H. Ayuntamiento.

Objetivo 3

Aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del Municipio.

Estrategia

Servicios municipales y mejoramiento de la imagen urbana del municipio**.**

Líneas de Acción

Mejorar la imagen urbana de la ciudad, llevando a cabo acciones que permitan obtener un paisaje urbano en buenas condiciones.

Acciones a implementar:

Se mejoraron las áreas verdes y jardineras, en vialidades, zonas recreativas y edificios públicos, avenidas y glorietas en colonias de la ciudad y localidades rurales.

Se pintarán Edificios, Oficinas Públicas, Parques y zonas recreativas del municipio, así como Calles y Avenidas de la Ciudad.
Se suministrará y aplicará pintura a los pasos peatonales en calles y avenidas principales de la ciudad.

Objetivo 4

Incrementar los proyectos de Infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos del municipio.

Estrategia.

Desarrollo y creación de proyectos municipales que permitan el acceso a los apoyos de programas estatales y federales.

Líneas de Acción

Identificar las peticiones realizadas por las comunidades para priorizar sus necesidades a fin de vincularlas a los proyectos municipales que se ajusten a los programas estatales y federales existentes.

Acciones a implementar:

Se priorizarán los requerimientos de los habitantes del municipio, realizando una evaluación diagnóstica en localidades rurales y colonias de la cabecera municipal, lo que permitirá la atención de la población de manera precisa y oportuna.

Se realizarán estudios socioeconómicos que permitan conocer las necesidades latentes para desarrollar proyectos relativos a los requerimientos de la población.

Objetivo 5

Incrementar los proyectos de Infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos del municipio.

Estrategia

Gestión por iniciativa de la dirección de obras, así como la dirección de desarrollo económico del municipio, en el rescate de proyectos iniciados que no están operando

Líneas de Acción

En coordinación con las diferentes dependencias gubernamentales crear beneficios para los habitantes, así como crear vínculos de desarrollo que permitan rescatar obras y espacios que no estén funcionando correctamente.

Acciones a implementar:

- Se gestionan, ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los proyectos de empleo Temporal, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de Espacios Públicos y mejoramiento de la infraestructura urbana, para beneficiar a los habitantes de las comunidades del municipio, así como a esta cabecera municipal.
- Con el apoyo de CONAGUA se gestionarán recursos para la construcción de pozos profundos, para la ampliación de la Red de Agua Potable.
- Se realizará la revisión documental y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el arroyo principal de la cabecera municipal.
- Se realizará la revisión documental, lineamientos en COFEPRIS para la puesta en marcha del rastro municipal.

Objetivos 6

Amplificar mecanismos de vigilancia de las obras a través de las leyes y reglamentos que rigen el ordenamiento territorial del H. Ayuntamiento.

Estrategia

Mejoramiento de la organización interna a través de la vigilancia de los proyectos que se están realizando.

Líneas de Acción

Establecer sistemas de monitoreo permanentes a las obras en desarrollo para controlar la entrada, proceso y salida de las actividades.

Acciones a implementar

- Se elaborará el manual de organizaciones, los reglamentos del comité de obras públicas, Se efectuará la supervisión permanente en las obras, con la finalidad de vigilar la correcta ejecución de los trabajos y la eficiente aplicación de los recursos.**SERVICIOS GENERALES**

Propósito

El principal propósito del departamento antes mencionado es darle un buen resultado a la población de Concepción del Oro, Zacatecas y comunidades. Ser considerados y brindar un buen trato a las personas.

Acciones

- Las principales acciones del departamento es estar a la mejor disposición para la mejora del pueblo, poner toda la dedicación y empeño para de manera gradual se abastezca al pueblo y sus comunidades con los pedidos de pipas de agua.
- Atender las solicitudes de lámparas al alumbrado público faltante, con el fin de brindar confianza y seguridad a la población al transitar por la calle.
- Con respecto a la recolección de la basura en los vehículos asignados para tal fin y en los roles y horarios que mejor se acomoden a las necesidades de la ciudadanía.
- Mantener el tiradero de basura en buenas condiciones y organizado para evitar la propagación de basura en los alrededores y disminuir el impacto de la contaminación ambiental.
- En relación a la limpieza de las calles y áreas principales del pueblo se realizará con el apoyo del personal dependiente del departamento.

Es necesaria la ayuda del personal a cargo del departamento para ir cumpliendo cada uno de los propósitos y acciones antes mencionadas, previamente acordado con cada uno de ellos, quienes asumen con convicción y compromiso las tareas asignadas en bien de la organización del departamento y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El crecimiento y desarrollo de un Municipio demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias para darle a la Administración Pública Municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia y eficacia de su gestión.

Propósito

Promover la planeación, formulación y coordinación de acciones estratégicas, con la finalidad de fortalecer la política económica del gobierno municipal en relación a la captación de inversión generadora de empleos; así como a la aplicación de la normatividad necesaria para regir, controlar y fomentar el desarrollo de las actividades económicas en el municipio.

Acciones Básicas

I. Proponer al Presidente Municipal las políticas y programas relativos al fomento de las actividades económicas.
II. Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado en caso de ser necesario asesoría técnica en la ejecución de proyectos productivos.
III. Establecer los instrumentos y promover las acciones necesarias para asegurar la adecuada aplicación de las políticas de los programas y apoyos, orientados al desarrollo económico y social, que formulen los órganos de la administración pública Federal, Estatal y Municipal.
IV. Solicitar a la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado cuando lo considere necesario; asesoría y el apoyo técnico para la elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico.
V. Vigilar que el desarrollo económico y social del Municipio sea armónico, para que beneficie en forma equitativa a las diferentes regiones del mismo, evaluando periódicamente los resultados obtenidos, en términos simples y comprensibles.
VI. Establecer mecanismos que permitan vincular los programas y apoyos y acciones del gobierno federal y estatal en materia de desarrollo económico, con los objetivos de los planes y programas municipales.
VII. Formular programas y ajustar su actuación y su funcionamiento de conformidad con lo que establece el Plan de Desarrollo Estatal, el Plan de Desarrollo Municipal
VIII. Impulsar y ejecutar programas y acciones orientadas a fomentar el desarrollo regional de las zonas rurales con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y con la participación de las comunidades.
IX. Proponer al Ayuntamiento y/o al presidente Municipal la celebración de convenios y acuerdos de coordinación.
X. Promover la participación de la sociedad y celebrar convenios de concertación con los sectores gubernamental, social y privado.
XI. Planear, realizar y conducir los estudios técnicos para la toma de decisiones relativas al desarrollo económico del municipio.

Ser una Dirección Municipal que conduzca sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, dando respuesta eficiente y eficaz a los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Concepción del Oro.

POLÍTICA DE NECESIDADES SOCIALES DERIVADO DE LAS REUNIONES DE CONSULTA POPULAR EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL.

COMPROMISOS Y PETICIONES ADQUIRIDOS EN PÚBLICO

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

En campaña una de las peticiones muy sentidas y generalizada tanto en cabecera municipal como en localidades es el buen trato a las personas con respeto, empatía y tolerancia.
Conducirnos con la verdad, honestidad, transparencia y de cara a la población que acude a presidencia municipal a realizar trámites, pago de contribuciones, solicitar apoyos y servicios, así como al planteamiento de los problemas que le aquejan.

VIVIENDA Y CONSTRUCCIONES

Apoyo en la construcción y mejoramiento de vivienda (cemento, láminas, polines, block, pisos firmes, enjarres, construcción de baños, etc.)
Apoyo con terrenos a familias de escasos recursos que no cuentan con vivienda y pagan renta.
Promover un programa de escrituración para todos los predios que se encuentran en situación irregular.
Arreglo de capillas o casas del pueblo ubicadas en la cabecera municipal y localidades.

Rehabilitación de plazas de colonias de la cabecera municipal y localidades.
Rehabilitación de oficinas y espacios de servicio al público de presidencia municipal.

ADULTOS MAYORES Y GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD

Apoyo alimentario a personas de la tercera edad y personas han sido afectadas por el COVID-19.
Apoyar con los trámites a las personas de la tercera edad para ingresen al programa de 65 y más.
Realizar las gestiones necesarias para la construcción de un asilo en la cabecera municipal.

SALUD

Apoyo con operaciones a personas de escasos recursos.
Apoyo con andaderas, muletas, bastones y sillas de ruedas a personas de escasos recursos que lo requieran y personal de la tercera edad.
Canalizar a las personas de escasos recursos que así lo requieran para la atención médica, dotación de medicamentos, sobre todo a las personas de la tercera edad y aquellas que han sido afectadas por el COVID-19.
Hacer las gestiones necesarias para la instalación de farmacias en las áreas que se ameriten, con el fin de facilitar el acceso de las personas a las medicinas.
Apoyo con transporte para traslado de pacientes a citas o emergencias de su localidad a la cabecera municipal y ciudades vecinas.

EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

Apoyo con proyectos para la adquisición de aparatos, maquinas, herramientas y equipo con el fin de fomentar el autoempleo en bienes y servicios (estética, alfarería, tortillerías, talleres mecánicos, vulcanizadoras, negocios de abarrotes, papelerías, pastelerías, negocios de comida, etc.)
Ser el vehículo de intermediación entre el empleado y empleador con el fin de facilitar el acceso a un empleo formal, en las compañías mineras y constructoras de la región.
Lograr la creación de alrededor de 600 empleos formales en el periodo de la administración.
Apoyo a los habitantes de las localidades que se dedican al tallado de la lechuguilla, la palma, elaboración de escobas de cortadillo, extracción de la cera de candelilla con implementos y equipo para que realicen la labor de manera más sencilla.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

Colocación de señalética en las calles y colonias de la cabecera municipal.
Instalación de luminarias en las áreas y vialidades que así lo requieran.
Arreglo de caminos y terracerías de las localidades del municipio para facilitar el libre tránsito de personas, productos, bienes y servicios
Mejoramiento de vialidades y calles de la cabecera municipal, instalación de topes donde se requieran para el cuidado del peatón.
Arreglo, ampliación y mantenimiento de la red carretera que une el municipio con las localidades y ciudades vecinas.

PAVIMENTACIONES Y BANQUETAS

UBICACIÓN	TIPO DE OBRA
Cabecera municipal	**Pavimentación de la calle Ildefonso Ortiz en la colonia Cabrestante.**
Colonia Fovissste	Banqueta de acceso para la casa del pueblo que mejora la vista urbana.

Cabecera municipal	Pavimentación en la calle 1º de mayo en la colonia Cabrestante
Manuel Rodríguez Méndez	Reconstrucción de acceso carretero con concreto.

PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Apoyo a productores agrícolas y ganaderos con semilla e implementos agrícolas, perforación de pozos, desazolve de tanques de abrevadero, instalación de papalotes, corrales, etc.
Apoyo a los cabalgantes con remolques, rehabilitación del lienzo charro, uniformes y apoyos para traslado a eventos.
Apoyo a productores ganaderos para incrementar sus hatos de ganado.

APOYOS DIVERSOS

Apoyar a las personas del municipio con equipo mortuorio y traslado en el caso del fallecimiento de un familiar.

EDUCACIÓN

Apoyo con becas a estudiantes de educación media superior y superior que estudian en las escuelas y universidades de las ciudades vecinas.
Apoyar con vehículo para el traslado de estudiantes para acudir a la escuela de la localidad más cercana, por no contar con el servicio educativo en su localidad.
Apoyo a las escuelas que así lo requiera, con cercos perimetrales de la cabecera municipal y localidades.
Hacer las gestiones necesarias ante las instituciones pertinentes para la instalación de internet gratuito en todo el municipio.
En coordinación con las presidencias municipales que conforman la región norte del estado hacer las gestiones necesarias para aperturar la casa del estudiante en las ciudades de Zacatecas y Saltillo, para los estudiantes que aspiran a continuar sus estudios en una carrera que le permita salir adelante y apoyar a su comunidad y municipio.

TURISMO

Promover la localidad de Aránzazu del Cobre como un espacio para el esparcimiento familiar turístico y la práctica de los deportes extremos.
Hacer la promoción y difusión para atraer el turismo local y de otras ciudades a consumir los productos artesanales de la región, derivados de la agricultura, ganadería y de la minería. Todo bajo el lema de “Zacatecas deslumbrante”.

BIENES Y SERVICIOS

Ampliación de la red de agua potable, drenaje, energía eléctrica; en cabecera municipal y localidades que así lo requieran.
Hacer las gestiones y reparaciones pertinentes para la reactivación del rastro municipal, como un espacio donde verifique y controle la matanza de animales con las condiciones que marca la secretaria de salud, en beneficio de un consumo de calidad de la carne que se oferta en los mercados locales.
Mejorar a través de la construcción y mantenimiento necesario los panteones de la cabecera municipal y sus localidades.
Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias correspondientes de la instancia federal y estatal para iniciar con los trabajos de embovedado del arroyo principal, obra de gran prioridad, debido a que por años ha sido utilizado como línea de conducción de aguas residuales proveniente de los drenajes de las colonias y de la mina. Hoy con el crecimiento de la mancha urbana se ha acrecentado el problema al grado de convertirse un gran foco de infección.
Electrificación y equipamiento de pozos de agua potable que abastecen la cabecera municipal.

Instalación y equipamiento de pozos de agua para el uso doméstico de las localidades con celdas solares.
Renovación del alumbrado publico en cabecera municipal y localidades con lámparas LED.
Mejorar el servicio de recolección de basura con la adquisición de camiones adecuados para esta labor.
Adquisición de camiones pipa para brindar un mejor servicio a la población de la cabecera municipal y sus localidades con el abastecimiento y distribución del agua potable.
Adquisición de un camión maroma o de volteo para el traslado de materiales, piedra, gravas y arenas a las obras del municipio y sus localidades.
Adquisición de vehículos para el traslado de personal de presidencia municipal y población en general a comisiones y asuntos a la ciudad de Zacatecas.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

UBICACIÓN	TIPO DE OBRA
Cabecera Municipal.	Línea de conducción de agua potable colonia cabrestante calle 1º mayo
Manuel Rodríguez Méndez.	Rehabilitación y electrificación del pozo de agua “La Ola” que surte a la misma comunidad.
Colonia Fovissste	Rehabilitación y electrificación del pozo de agua que surte a la cabecera municipal.
Cabecera Municipal	Rehabilitación depósito de agua colonia
Manuel Rodríguez Méndez.	Rehabilitación de 2 depósitos para agua potable

RESTAURACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS

UBICACIÓN	TIPO DE OBRA
Mercado Victoria	Rehabilitación del alumbrado de la parte externa del mercado.
Casa del pueblo	Instalación de alumbrado externo de la iglesia.

DEPORTE
Acondicionar los campos y canchas de cabecera municipal y de las localidades para el fomento del deporte y el acondicionamiento físico de niños y jóvenes.
Electrificación y colocación de alumbrado público en el campo “Benito Juárez” y Unidad deportiva con el fin de contribuir a la práctica de los deportes y la seguridad de los usuarios.

CAMPOS DEPORTIVOS

UBICACIÓN	TIPO DE OBRA
Campo deportivo Benito Juárez (C. del Oro)	Instalación de luminarias para el uso del mismo por la noche.
Unidad deportiva (C. del Oro)	Nivelación de los campos con maquinaria para un mejor uso
Unidad deportiva (C. del Oro)	Empastado con pasto sintético
Campo deportivo Benito Juárez (C. del Oro)	Rehabilitación del campo con nivelación y un nuevo pasto en las áreas que así lo requieran.

ANÁLISIS GENERAL

Considerando los objetivos y estrategias, así como las necesidades planteadas en este plan de desarrollo municipal de Concepción del Oro, Zacatecas, genera un gran compromiso con nuestra población de la cabecera municipal y sus comunidades, por lo que se redoblarán esfuerzos a través de la gestión con el propósito de satisfacer las demandas más apremiantes de la sociedad.

En el afán de dar la mejor imagen al municipio y sociedad, se realizará un manejo eficiente y transparente de los recursos con los que cuenta en las arcas públicas. Para esto se llevará a cabo un proceso de planeación y programación para mejorar su aplicación.

El Residente de Obas Públicas, será el encargado de vigilar las obras que se realice en cada comunidad, colonia, barrio, vecindario, del municipio, quien dará fe y constancia de los recursos ejercidos en cada obra y compromiso terminado.

Cumplir con los compromisos y acciones a realizar en los diferentes rubros; contribuirá a mejorar la calidad de vida y bienestar de la sociedad en general, las acciones serán la respuesta inmediata a la demanda social, trabajando de manera conjunta gobierno municipal, estatal y federal.

Con esto se pone a su consideración **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**, del gobierno que preside el Profr. **José Luis Martínez López, Presidente Municipal de Concepción del Oro, Zacatecas, y su Honorable Ayuntamiento, Rúbrica**.